

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXIX PERIODO LEGISLATIVO

10a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 12

25 de agosto de 2000

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
MACCHI, Carlos Alberto

MESPLATERE, Constantino
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

ETMAN, Beatriz Nilda
LAURIN, Iris del Carmen
MONTI, Raúl Humberto

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Proyectos presentados
- III - Solicitudes de licencias
(Art. 38 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 01,13')

I - Homenajes

1 - Al día mundial del folclore

II - Otros Asuntos

1 - Presentación de un proyecto de Resolución

(Expte.D-185/00 - Proyecto 4264)

Efectuada por el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

2 - Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I - Expte.D-178/00 - Proyecto 4258

Efectuada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.

II - Expte.D-180/00 - Proyecto 4260

Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar. Se aprueba.

III - Expte.D-182/00 - Proyecto 4261

Efectuada por la señora diputada Luz María Sapag. Se aprueba.

IV - Expte.D-185/00 - Proyecto 4264

Efectuada por el señor diputado Carlos Antonio Asaad. Se aprueba.

3 - Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

Efectuada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

6 - 1° TRAHUN PEÑI MAPU

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-178/00 - Proyecto 4258)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 4258. Se sanciona como [Resolución 604](#).

7 - ESCLARECIMIENTO DE HECHOS DE CORRUPCION EN EL SENADO DE LA NACION

(Expte.D-180/00 - Proyecto 4260)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4260. Se sanciona como [Declaración 514](#).

8 - CONFERENCIA SOBRE SALUD MENTAL EN EL MUNDO, PREOCUPACIONES FUNDAMENTALES

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-182/00 - Proyecto 4261)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4261. Se sanciona como [Declaración 515](#).

9 - OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O BECAS

(Su reglamentación)

(Expte.D-185/00 - Proyecto 4264)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 4264. Se sanciona como [Resolución 605](#).

10 - VETO DEL PODER EJECUTIVO A LA LEY 2325

(Modificatoria de la Ley 1875, de Medio Ambiente)

(Expte.E-048/00)

Consideración del expediente E-048/00. Se aprueba.

11 - PROYECTO EDUCATIVO “CUIDEMOS NUESTRO MEDIO”

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-058/00 - Proyecto 4168)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 516](#).

12 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

13 - REAPERTURA DE LA SESION

14 - MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA

(Art. 177 - RI)

Efectuada por el señor diputado Gabriel Luis Romero. Se aprueba.

15 - EVENTOS DEPORTIVOS PRESELECTIVOS PARA OLIMPIADAS DE ALASKA 2001

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-154/00 - Proyecto 4240)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 517](#).

16 - GIRO A COMISION

(Art. 128 - RI)

(Expte.D-167/00 - Proyecto 4251)

Solicitado por la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

17 - ENCUENTRO PROVINCIAL ESTUDIANTIL DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.P-048/00 - Proyecto 4263)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4263. Se sanciona como [Declaración 518](#).

18 - DESIGNACION DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIUDAD DE CUTRAL CO

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.O-026/00)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

19 - CORREDOR DE LOS LAGOS

(Mantenimiento de situación preferencial)

(Expte.D-165/00 - Proyecto 4249)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4249. Se sanciona como [Declaración 519](#).

20 - MODIFICACION DE LA LEY 1634 -REGIMEN DE ASISTENCIA INTEGRAL AL DISCAPACITADO-

(Expte.D-099/00 - Proyecto 4198 y agregado Expte.P-041/00)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4198. Se sanciona como [Ley 2328](#).

21 - PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO

(Ejercicio Financiero 2000)

(Expte.O-143/00 - Proyecto 4189)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4189. Se sanciona como [Ley 2329](#).

22 - DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA

(Inmueble ubicado en el Departamento Confluencia)

(Expte.E-002/99 - Proyecto 3992)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3992. Se sanciona como [Ley 2330](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Resolución 604](#)
- [Resolución 605](#)
- [Declaración 514](#)
- [Declaración 515](#)
- [Declaración 516](#)
- [Declaración 517](#)
- [Declaración 518](#)
- [Declaración 519](#)
- [Ley 2328](#)
- [Ley 2329](#)
- [Ley 2330](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticinco días de agosto de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura provincial, siendo la hora 01,05', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Oscar Alejandro Gutiérrez, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplatere, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total, treinta y dos señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y dos señores diputados, vamos a dar inicio a la décima sesión ordinaria, Reunión N° 12 del día de la fecha.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, es para justificar la ausencia de la señora diputada Beatriz Nilda Etman y del señor diputado Raúl Humberto Monti.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para justificar la ausencia de la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del señor presidente del Bloque de Diputados del Partido Justicialista, informando que ese Bloque ha designado a los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich y Carlos Alberto Macchi para integrar la Comisión Especial de Concesiones de Explotación de Hidrocarburos, creada por Resolución 603 de esta Honorable Cámara (Expte.D-183/00).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, motiva esta nota enviada por nuestro Bloque el hecho de haberse creado, por Resolución 603 la Comisión Especial de Concesiones de Explotación de Hidrocarburos. Entendiendo que es necesario que este Cuerpo concrete la conformación de esta Comisión, es que nominamos -tal cual lo dice la nota desde nuestro Bloque- a los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich y Carlos Alberto Macchi para integrarla y solicitamos a los restantes Bloques que, por favor, arbitren en lo posible hoy mismo, las medidas para concretar la conformación de la Comisión. Muchas gracias.

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

II

Proyectos presentados

- 4258, de Resolución, iniciado por los señores diputados Eduardo Luis Fuentes y Oscar Horacio González -del Bloque de la Alianza-; Iris del Carmen Laurín -del Bloque del Partido Justicialista- y Julio César Vázquez -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se declara de interés legislativo el “1° Trahun Peñi Mapu”, a realizarse entre el 15 y 17 de septiembre en la ciudad de Zapala (Expte.D-178/00).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Es para solicitar que este proyecto de Resolución se reserve en Presidencia, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- 4259, de Resolución, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, por el cual se insta al Poder Ejecutivo provincial a propiciar la creación de un “Comité de Emergencia Copahue”, para el tratamiento de los temas relacionados con el estado del volcán Copahue y su incidencia en la zona (Expte.D-179/00).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Es para solicitar que la Honorable Cámara considere una moción de preferencia para este proyecto para la próxima sesión, considerando la importancia y la actualidad que tiene el tema. Me parece conveniente expedirnos prontamente.

Sr. MESPLATERE (MPN).- A qué Comisión pasó?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasaría a las Comisiones -según la propuesta- “H” y “F”; quedaría reservado en Presidencia para, oportunamente considerar la moción de preferencia solicitada.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

- 4260, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, por el cual se solicita se esclarezcan los hechos públicamente denunciados sobre presuntos cohechos por parte de algunos senadores nacionales (Expte.D-180/00).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, es para solicitar que este proyecto de Declaración también se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- 4261, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece de interés legislativo la conferencia que sobre el tema “Salud Mental en el Mundo, Preocupaciones Fundamentales”, que dictará el doctor Ezra Susser, jefe del Departamento de Epidemiología de la Universidad de Columbia, de EE.UU. (Expte.D-182/00).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.
Sra. SAPAG (MPN).- Señor presidente, solicito que este proyecto de Declaración se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

III

Solicitudes de licencias (Art. 38 - RI)

- Presentada mediante expediente D-181/00.

- *Concedida. Pasa al Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 01,13')

I

Homenajes

1

Al día mundial del folclore

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Quiero recordar que el 22 de agosto se festeja todos los años el día mundial del folclore; desde aquí saludo y recuerdo este día, sabiendo que el folclore es el rescate de todo lo que tiene que ver con nuestras raíces; que el folclore es aquello que nos sigue uniendo a nuestras costumbres y tratemos de ser un nexo, un eslabón entre esas raíces y nuestros hijos y la de nuestros antiguos, para que dichas costumbres sigan viviendo y valorándose a través de ellos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Le pido disculpas, señor presidente, yo quiero hacer uso de la palabra en la Hora de Otros Asuntos.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si no hay más oradores para realizar homenajes, pasamos a la Hora de Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Presentación de un proyecto de Resolución (Expte.D-185/00 - Proyecto 4264)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.
Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, es a los efectos de pedir autorización a la Cámara para incorporar al Orden del Día un proyecto de Resolución que reglamenta el artículo 26 de la Ley 2218, de manera tal que luego, si la Cámara me autoriza, lo fundamentaría en su momento oportuno.

2

Mociones de sobre tablas (Art. 136 - RI)

I

Expte.D-178/00 - Proyecto 4258

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el expediente D-178-00, proyecto 4258, reservado en Presidencia, que fuera iniciado por los señores diputados Eduardo Luis Fuentes, Oscar González, Iris del Carmen Laurín y Julio César Vázquez, declarando de interés legislativo el “1° Trahun Peñi Mapu”, a realizarse los días 15 al 17 de septiembre en Zapala.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción de sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

II

Expte.D-180/00 - Proyecto 4260

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El segundo expediente reservado en Presidencia es el D-180/00, proyecto 4260, del Bloque de Diputados de la Alianza, por el cual se solicita esclarecer hechos denunciados sobre presuntos cohechos delictivos en el Senado de la Nación.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción de sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

III

Expte.D-182/00 - Proyecto 4261

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El tercer expediente reservado en Presidencia es el D-182/00, proyecto 4261, del Bloque de Diputados del Movimiento Popular Neuquino, declarando de interés legislativo la conferencia del doctor Ezra Susser sobre el tema de Salud Mental en el Mundo.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento de sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción de sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

IV

Expte.D-185/00 - Proyecto 4264

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- También se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Resolución, presentado en la Hora de Otros Asuntos por el señor diputado Carlos Antonio Asaad, vinculado a los montos derivados de la aplicación del artículo 26 de la Ley 2218, quienes serán los administradores, suscripto por una cantidad suficiente de diputados; tiene más de ocho firmas.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

3

Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- También tenemos en Presidencia el expediente D-179/00, proyecto 4259, para el cual el señor diputado Eduardo Luis Fuentes desea solicitar un tratamiento de preferencia para que sea considerado en el menor tiempo posible.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción de preferencia.
Continuamos.

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Propongo un breve cuarto intermedio para ordenar el Orden del Día con estos proyectos que se han incorporado.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

- Es la hora 01,17'.

5

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 01,30'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, se reanuda la sesión.

Los señores presidentes de Bloque, creo que ya tienen el Orden del Día pero mientras tanto se les va arrimando.

Comenzamos con el primer punto del Orden del Día.

6

1° TRAHUN PEÑI MAPU (Declaración de interés legislativo) (Expte.D-178/00 - Proyecto 4258)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés legislativo el "1° Trahun Peñi Mapu", a realizarse entre el 15 y 17 de septiembre en la ciudad de Zapala.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:
Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el '1° Trahun Peñi Mapu', a realizarse durante los días 15, 16 y 17 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Zapala.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial dicho evento.

Artículo 3°. Autorizar al sector administrativo de esta Honorable Legislatura a arbitrar los medios para afrontar los gastos que demande el cumplimiento de la presente, hasta el monto de ochocientos pesos.

Artículo 4°. De forma."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, este encuentro de amigos de la tierra que llevan adelante los integrantes del grupo folclórico independiente de Zapala Huilli Purrufe (bailarines del sur), es un evento importante para la ciudad de Zapala, por eso los legisladores que allá residimos hemos elaborado este proyecto de Resolución. Este es un grupo que viene trabajando en el quehacer cultural desde hace aproximadamente ocho años, desarrollando diversas actividades recreativas en las que se destacan las danzas artísticas y folclóricas. En el año '98 realizaron el primer encuentro provincial de hermandad, en el que participaron alrededor de catorce provincias.

En esta oportunidad están impulsando esta organización para los días 15, 16 y 17 de septiembre del año en curso. Este festival interprovincial -en el que se espera la participación de la mayoría de las provincias argentinas- será de cantores, de ballet folclórico y de artesanía. Es objetivo fundamental de este festival, promover la cultura nacional a través de los movimientos culturales de cada provincia y mantener nuestras tradiciones vigentes.

Consideramos relevante este emprendimiento cultural, entre otras cosas, por entender que el mismo está a la búsqueda de fortalecer el sentido de identidad y de unión entre los distintos pueblos de nuestra Patria y compartimos con los organizadores que es a través de las conquistas de la identidad como se trabaja en pro de la independencia, que nos permitirá ser en este mundo en gran parte globalizado. El aporte económico, en esta oportunidad solicitado a este Poder, se fundamenta como colaboración a este primer encuentro, asegurando los organizadores que se trabajará para que los futuros se autofinancien.

Sin más, señor presidente, solicito a la Honorable Cámara que apruebe este proyecto de Resolución. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido hemos coincidido con los diputados de Zapala en la importancia de que esta Honorable Cámara le dé un impulso a este encuentro que hasta hace diez días ya había comprometido la presencia de representantes de catorce provincias. Entendemos que es una forma de reafirmar los valores culturales y del folclore, por eso es que solicito el apoyo a este proyecto de Resolución. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, a los efectos reglamentarios habría que establecer que la Honorable Cámara se constituya en Comisión, por el aspecto financiero.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De cualquier manera, justamente a eso me quería referir.

La Presidencia considera que la redacción del artículo 3° del proyecto sería sentar un precedente para este tipo de declaraciones de interés, de las cuales acá tenemos muchas, que nos pondría en la situación de por qué a unos sí y otros no; con lo cual la Presidencia compromete un apoyo con los recursos que están afectados presupuestariamente para esto, un apoyo sin que lo incluyamos en la parte resolutive, o sea, que no declaráramos a la Honorable Cámara en Comisión, no importaría gastos desde el punto de vista formal y buscaríamos que el apoyo lo canalicemos a través de los créditos presupuestarios que para estos fines dispone la Honorable Cámara. Si comparten este criterio, pondría a consideración en general el proyecto de Resolución.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el ‘1° Trahun Peñi Mapu’, a realizarse durante los días 15, 16 y 17 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Zapala.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial dicho evento.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Autorizar al sector administrativo de esta Honorable Legislatura a arbitrar los medios para afrontar los gastos que demande el cumplimiento de la presente, hasta el monto de ochocientos pesos.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El artículo 3°, de acuerdo a lo que se había propuesto, quedaría eliminado.

Por Secretaría se dará lectura a cómo quedó el artículo 3° que es de forma.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 604](#).

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

7

**ESCLARECIMIENTO DE HECHOS DE CORRUPCION
EN EL SENADO DE LA NACION**
(Expte.D-180/00 - Proyecto 4260)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita se esclarezcan los hechos públicamente denunciados sobre presuntos cohechos por parte de algunos senadores nacionales.

PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. Que considera imprescindible el total esclarecimiento de los hechos públicamente denunciados sobre presuntos cohechos, por parte de algunos senadores nacionales, con motivo del tratamiento de leyes fundamentales de la República.

Artículo 2°. Que, asimismo, en caso de comprobarse algún ilícito se proceda con el máximo rigor institucional a fin de escarmentar a los culpables y limpiar definitivamente a las principales instituciones de la Nación, iniciando una regeneración moral tendiente a devolver la credibilidad y la confianza al pueblo argentino.

Artículo 3°. Comuníquese al señor presidente del Honorable Senado de la Nación.

Firman los señores diputados: Rita Josefina Santarelli, Mirta Elena Domene, Alicia Gillone, Osvaldo Roberto Forsetti, Raúl Esteban Radonich, Carlos Alberto Moraña, Orlando Raúl Rostan, Héctor Ricardo Villar, Oscar Horacio González y Jorge Andino Roberto Taylor.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, yo creo que está de más hacer algún tipo de fundamentación de las razones que nos llevaron a presentar este proyecto de Declaración que ya fue puesto en conocimiento del resto de las bancadas. Yo creo que no debe haber ningún habitante de este país que no esté preocupado, en otros casos tal vez escandalizado, por estos hechos que se han denunciado y que se habrían producido en nuestro Senado nacional e interpretamos que las Legislaturas provinciales -por el actual sistema vigente, aunque ya en sus postrimerías porque a partir del año próximo va a ser reemplazado por el sistema de elección directa de los senadores- son los Cuerpos desde donde se impulsaron a cada uno de los integrantes de la Cámara Alta del Congreso Nacional. Por eso consideramos que es el ámbito adecuado para plantear y canalizar la inquietud que, como dije antes, creemos que está en cada uno de los habitantes de este país y de esta Provincia. De todas maneras, creo que el daño que se ha hecho a una institución como el Senado, por las denuncias o por los hechos que se hubiesen producido, ya es un daño irreparable porque se produce en un momento en donde la credibilidad de los organismos parlamentarios en la Argentina está en un nivel bajísimo, así que cualquier hecho que se produzca en esos ámbitos, cualquier hecho negativo, enseguida se reproduce, se multiplica y tal vez se agiganta en la consideración popular.

Por eso mismo, señor presidente, señores legisladores, creo que todos compartimos la necesidad que se haga una profunda investigación para establecer...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... responsabilidades en el caso de que los hechos de coimas denunciados hayan sido ciertos, hayan sido reales pues que los responsables paguen con la condena de la Justicia y la condena que seguramente también dará o hará la población en su conjunto si esto - como también hay versiones que así lo indican- se refiere exclusivamente a luchas intestinas, a luchas internas entre distintos sectores del gobierno, del oficialismo o de los sectores de la oposición, pues que también se avance en la búsqueda de la raíz de este tipo de operaciones políticas que en la Argentina no son tan excepcionales, no son tan raras pero lo que sí, señor presidente, señores legisladores, creo que todos, por lo menos

a aquellos que tenemos responsabilidad y que queremos que las instituciones de la República sean representativas de una expectativa popular, que sirvan a nuestro pueblo, que sean prestigiosas y que sean fuertes; es imprescindible, señor presidente, señores legisladores, que se lave con absoluta justicia la imagen individual de los senadores, de los integrantes del alto Cuerpo pero, fundamentalmente, que de estos procedimientos que estamos reclamando, salga fortalecida una institución de la República como es el Senado Nacional. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, evidentemente, ante los hechos que está planteando este proyecto de Declaración, creo que la sociedad argentina en su conjunto está mirando con atención la evolución de estos acontecimientos que -como bien planteaba el diputado preopinante- no se sabe aún qué hay de cierto, no se sabe si son operaciones políticas pero lo que sí se sabe y lo que sabemos todos quienes tenemos responsabilidades políticas, es que esto afecta profundamente a una institución de la democracia pero más que eso todavía, afecta la credibilidad de la dirigencia política y de quienes vivimos o queremos, por supuesto, seguir viviendo en democracia.

Es por esto que nuestro Bloque adhiere absolutamente en todos los términos a este proyecto de Declaración.

Quisiéramos que si hay corruptos, sean del lugar que sea, del partido que sea, esto se pueda esclarecer, que el peso de la Ley caiga sobre esta gente, insisto, del partido que sea y quisiéramos también profundamente que si bien a esta altura ya no soluciona el daño que se está haciendo a esta institución de la República, es nuestro deseo que esto que ha trascendido realmente no sea así, que realmente las leyes y particularmente en este caso la Ley Laboral que oportunamente sancionó el Senado de la Nación haya sido en forma cristalina, en forma transparente, en la forma como tienen que ser todas las leyes que se sancionan en la República.

Es por esto, que desde nuestro Bloque compartimos plenamente este proyecto de Declaración. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que los diputados preopinantes, desde ya adelantamos nuestra adhesión al tratamiento y a la sanción del proyecto de Declaración en análisis. Creemos que ante estos hechos que son de público conocimiento y que siembran de sospecha de soborno al Senado de la Nación, se impone la urgente necesidad de plantear un problema que tiene múltiples aristas.

En primer lugar, interpretamos que toda declaración que genere dudas sobre el comportamiento moral y ético de las personas públicas, debe ser abordado en función de las repercusiones que dichas actitudes tienen con relación al destino común y su afección a las instituciones democráticas.

En segundo lugar, que toda persona que por decisión asume el compromiso público de hacer conocer situaciones de ilegalidad,...

- Reingresa la señor diputada Mirta Elena Domene.

... debe y tiene la obligación de denunciar pero a su vez probar sus dichos y colaborar para llegar a investigar los hechos hasta las últimas consecuencias.

En tercer lugar, que todo aquel que se considere injuriado o sospechado, necesariamente debe ponerse a disposición de los organismos pertinentes para que pueda ser investigado con mayor premura cuando su rol es el de representante del pueblo argentino.

En cuarto lugar, que en todo sistema democrático real, las instituciones son el puntal básico para una vida en libertad y justicia y una situación que genere sospecha sobre su accionar, merece y debe ser investigada, no sólo desde el ámbito de la Justicia sino ejercer el poder de policía que, como Cámara, el Congreso, el Senado -en este caso- posee.

Entonces, si estas cuestiones que resultan indiscutibles y que, seguramente, el conjunto social acuerda porque resulta en la actualidad tan dificultoso de ser llevado a la práctica, quizá se debe a que estamos en una época en la que el descrédito a la clase política se agudiza, donde con el comportamiento indecoroso de muchos dirigentes se relativiza la importancia de la plena vigencia de éste y otros organismos colegiados y lo que resulta mucho más preocupante, es que quienes tienen la máxima responsabilidad política, pretenden minimizar lo ocurrido o simplemente poner bajo sospecha a la clase política toda en su conjunto. Es hora de que cada cosa vuelva a ocupar su lugar; el sospechado, más allá de que existan o no las pruebas, debe ser investigado y en esto la Justicia y la propia Cámara de Senadores no puede estar ajena; pero quien acusa debe asumir la responsabilidad pública de lo que sus dichos implican y no transformarse en simples bombas de estruendo que sólo nos desconectan de la verdadera tarea y realidad pero lo que considero más peligroso es que se llegue y se lleve el mensaje de que la corrupción se ha apropiado de toda la clase política y de los representantes del pueblo en su totalidad, unos por acción y otros por omisión. Nuestra obligación es transformar la tarea diaria en acciones políticas transparentes que fortifiquen el sistema y que prestigien el accionar de cada hombre que ha asumido el compromiso de representar al pueblo frente a sus necesidades más urgentes, sus intereses reales y la tarea noble de construir un país en el que no nos dé vergüenza su presente.

Insto a que este tipo de hechos sean investigados, que los corruptos sean desenmascarados para que el conjunto social vea los rostros de los deshonestos y no volvamos a tener que sentir la frustración de que todo queda en la nada por la peor de las causas, a veces la inamovilidad jurídica y vale aquí una reflexión: un país sin culpables o que en un país sin culpables todos los que participamos en política estamos bajo sospecha. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Que considera imprescindible el total esclarecimiento de los hechos públicamente denunciados sobre presuntos cohechos, por parte de algunos senadores nacionales, con motivo del tratamiento de leyes fundamentales de la República”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad nosotros -como decía el diputado Tobares- estamos en total acuerdo con este proyecto, con esta declaración de nuestra Cámara pero sería conveniente que incorporemos a estos presuntos cohechos por parte de algunos senadores y también -porque sin duda alguna estos presuntos cohechos también los involucran- a funcionarios del Poder Ejecutivo nacional, de manera que nosotros estaríamos de acuerdo en este primer artículo incorporando también: “... algunos senadores nacionales y también ministros y funcionarios del Poder Ejecutivo nacional”. Si nosotros queremos el esclarecimiento, creo que corresponde analizar el cohecho de quien lo produce y quien lo recibe. Entonces, si vamos a apelar, a instar a las instituciones que tienen que juzgar estos acontecimientos, que también lo hagan justamente con quienes se presume fueron los autores, quienes produjeron este acto de corrupción. Por esa razón, queríamos incorporar: “... senadores nacionales y también ministros y funcionarios del Poder Ejecutivo”. El artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera, señor presidente: “Que considera imprescindible el total esclarecimiento a los hechos públicamente denunciados sobre presuntos cohechos,

por parte de algunos senadores nacionales, ministros y funcionarios del Poder Ejecutivo nacional, con motivo del tratamiento de leyes fundamentales de la República.”. No sé si quedó claro.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, el espíritu de quienes propusimos este proyecto de Declaración, apunta justamente a que los hechos se esclarezcan absolutamente, porque si vamos a hablar claro si hay alguien que coimeó, hay uno que pagó y otro que recibió, hay dos partes, en eso somos absolutamente claros, nosotros no vamos a cobijar a nadie porque sea de nuestro partido, no vamos a decir que en nuestro partido están los ángeles y los bandidos están en otro lado y si es honesto nuestro proceder y nuestro discurso, creo que yo así lo intenté explicar en la exposición de motivos. Lógicamente,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... no queremos que quede ninguna zona bajo sospecha ni sin investigar, así que nosotros aceptamos ampliar el alcance del artículo 1° con una leve modificación porque no está muy bien determinado el lugar de dónde, presuntamente, partió o salió el dinero o se indujo este tipo de operaciones.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... Entonces la propuesta, tomando lo que dice el presidente del Bloque oficialista, sería de algunos senadores nacionales y funcionarios del Poder central o del Poder Ejecutivo nacional, como se pueda redactar mejor.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quedaría entonces: “... senadores nacionales y funcionarios, con motivo del tratamiento de...”...

Sr. CORREA (ALIANZA).- “... y funcionarios del Poder Ejecutivo...”...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- “... del Poder Ejecutivo...”.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Entonces, leo. “Artículo 1°. Que considera imprescindible el total esclarecimiento de los hechos públicamente denunciados sobre presuntos cohechos por parte de algunos senadores nacionales y funcionarios del Poder Ejecutivo nacional, con motivo del tratamiento de leyes fundamentales de la República.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1° con las modificaciones propuestas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 2°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Que, asimismo, en caso de comprobarse algún ilícito se proceda con el máximo rigor institucional a fin de escarmentar a los culpables y limpiar definitivamente a las principales instituciones de la Nación, iniciando una regeneración moral tendiente a devolver la credibilidad y la confianza al pueblo argentino.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 3°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Comuníquese al señor presidente del Honorable Senado de la Nación.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Habría que agregarle “... al Poder Ejecutivo...”.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Y a las Legislaturas provinciales.

Sr. FALLETI (MPN).- Comuníquese a la Cámara de Diputados, también. Perdón, señor presidente, porque hubieron denuncias de diputados nacionales respecto de este tema y creo que es oportuno también incorporarlos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, sería: “... al Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados de la Nación y a las Legislaturas provinciales.”.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 3°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Comuníquese al señor presidente del Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo nacional y a las Legislaturas provinciales.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3° con las modificaciones propuestas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 514](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

8

CONFERENCIA SOBRE SALUD MENTAL EN EL MUNDO, PREOCUPACIONES FUNDAMENTALES

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-182/00 - Proyecto 4261)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la conferencia que sobre el tema “Salud Mental en el Mundo, Preocupaciones Fundamentales”, dictará el doctor Ezra Susser, jefe del Departamento de Epidemiología de la Universidad de Columbia de Estados Unidos.

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés legislativo la conferencia que el día 28 de agosto de 2000, en la Universidad Nacional de Comahue, dictará el doctor Ezra Susser, jefe del Departamento de Epidemiología de la Universidad de Columbia de Estados Unidos, sobre el tema: ‘Salud Mental en el Mundo, Preocupaciones Fundamentales’.

Artículo 2°. Comuníquese al director del Instituto Austral de Salud Mental, a la Universidad Nacional del Comahue y a las autoridades de Salud Mental del Ministerio de Desarrollo Social.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Señor presidente, señores diputados, el doctor en Medicina, Ezra Susser visitará nuestra ciudad el 28 del corriente mes, invitado por el Instituto Austral de Salud Mental. En esta institución realizará una evaluación sobre el abordaje de los trastornos psiquiátricos graves y su rehabilitación socioproductiva. La iniciativa surge como parte de un programa de capacitación y supervisión de las normativas y técnicas desarrolladas en el Instituto Austral de Salud Mental durante los últimos seis años.

- *Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.*

... En esta ciudad ofrecerá una conferencia -como dije- el 28 del corriente, en el Salón Azul de la Biblioteca de la Universidad Nacional del Comahue, la que cuenta con el auspicio del rectorado de la Casa de altos estudios. El doctor Ezra Susser es un profesional de prestigio internacional, médico especialista en psiquiatría, profesor universitario,...

- *Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

... investigador y consultor, cuyas publicaciones científicas tienen el reconocimiento mundial.

Es por ello, que solicito se declare de interés legislativo dicho evento. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señora diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. De interés legislativo la Conferencia, que el día 28 de agosto de 2000, en la Universidad Nacional de Comahue, dictará el doctor Ezra Susser, jefe del Departamento de Epidemiología de la Universidad de Columbia de Estados Unidos, sobre el tema ‘Salud Mental en el Mundo, Preocupaciones Fundamentales’ ”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos al artículo 2°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Comuníquese al director del Instituto Austral de Salud Mental, a la Universidad Nacional del Comahue y a las autoridades de Salud Mental del Ministerio de Desarrollo Social.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le agregaríamos “... de la Provincia del Neuquén.”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2° con la propuesta realizada.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 515](#).

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

9

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O BECAS

(Su reglamentación)

(Expte.D-185/00 - Proyecto 4264)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución referido a la reglamentación del otorgamiento de subsidios y/o becas.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carabajo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1°. Los montos derivados de la aplicación del artículo 26 de la Ley 2218 serán administrados directamente por cada uno de los señores diputados, debiendo destinarlos al otorgamiento de becas para estudiantes de nivel primario, medio y superior, y/o subsidios a personas físicas de escasos recursos; requiriendo y conservando la documentación que respalde el destino de aquéllos.

Artículo 2°. La Prosecretaría Administrativa hará entrega del importe a cada uno de los señores diputados en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas en la medida que la Tesorería General de la Provincia realice las transferencias.

Artículo 3°. Derógase la Resolución 598.

Artículo 4°. Comuníquese y archívese.”.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Yo creo, señor presidente, que el mismo proyecto de Resolución fundamenta los motivos de derogar la Resolución 598. Nosotros apuntamos a reglamentar el artículo 26 de la Ley 2218; si bien es cierto que hasta ahora estaba reglamentada por la Resolución mencionada, este tema apunta, fundamentalmente, a ser una herramienta mucho más dinámica, a los efectos que los señores diputados puedan disponer de estos fondos y colocarlos a disposición de quienes son sus beneficiarios.

A tal efecto, señor presidente, pido a la Honorable Cámara que se vote positivamente y nada más, puesto que yo creo que es suficiente lo que se ha expuesto. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del mencionado proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Los montos derivados de la aplicación del artículo 26 de la Ley 2218 serán administrados directamente por cada uno de los señores diputados, debiendo destinarlos al otorgamiento de becas para estudiantes de nivel primario, medio y superior, y/o subsidios a personas físicas de escasos recursos; requiriendo y conservando la documentación que respalde el destino de aquéllos.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. La Prosecretaría Administrativa hará entrega del importe a cada uno de los señores diputados en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas en la medida que la Tesorería General de la Provincia realice las transferencias mensuales para este fin.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, hay una parte que dice que efectuará las transferencias en función de lo que mande la Tesorería General de la Provincia; yo creo

que tendría que ser de una fecha más concreta o un procedimiento más adecuado, a efectos de determinar el plazo o un día tope como se paga un sueldo, por ejemplo; que no tenga que estar condicionado por la remisión de fondos de la Tesorería.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Claro, a nosotros nos falta autarquía financiera, así que funcionamos como una Dirección de Administración más, una más. En general, la Tesorería General de la Provincia sabe que tiene una fecha, de alguna manera, punitoria que está dentro de los primeros diez días.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, era, como se trata, que no es una partida especial sino que es una... ¿cómo podríamos decir? es una parte de las remuneraciones o de las dietas de los diputados que, en su momento, se desglosó y fue a parar a ese fondo, entiendo que

-estoy interpretando lo que plantea el diputado Forsetti- junto con los fondos que vienen para el pago de dietas, tendría que venir también esa partida.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Los fondos vienen, forman parte de una cuenta especial, no forman parte de la cuenta de sueldos, vienen en función de los programas que tiene la Tesorería y de las disponibilidades del momento; esto no quita que,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí el señor presidente y el señor secretario de la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (BROLLO).- claro, me acota el secretario que no es una retención de los sueldos, no funciona como una retención que tiene perentoriedad y plazo para el depósito, no es éste el caso porque ha pasado a formar parte de una cuenta especial que maneja la Tesorería al faltarnos a nosotros en la Cámara autarquía financiera.

De cualquier manera, considero que es razonable la preocupación para que estén los fondos en tiempo porque las obligaciones que estamos tomando, nos acucian y formo parte, también, de los acuciados como el resto de los diputados, así que lo que sí vamos a instar, pero a instar con firmeza, a las autoridades de la Tesorería para que estos fondos sean girados de conformidad con las demandas que nosotros también tenemos.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Sería conveniente suprimir ese párrafo donde indica: "... en función de lo que manda la Tesorería de la Provincia.". Porque si la Tesorería de la Provincia no quiere o no lo puede mandar, no lo vamos a cubrir y los chicos esperan el fondo de las becas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En oportunidad de analizarlo también me suscribía a no ponerlo; es una propuesta.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Yo, en principio, diría que está bien la propuesta del diputado de la Alianza, creo que esto es algo que no necesita estar y quedaría: "... La Prosecretaría Administrativa hará entrega del importe a cada uno de los señores diputados en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas -punto-. Yo creo que sería la redacción correcta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quiero salvaguardar un poco con esto, la presión que se ejerce sobre las autoridades de la Administración de la Cámara porque, al faltar esto, en realidad pareciera que la responsabilidad está en cabeza exclusiva de la Administración de la Honorable Legislatura cuando no lo hace; pero bueno, la tarea administrativa en la Cámara -como en todos lados- tiene que estar al servicio que prestan y no al revés.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- De cualquier forma, señor presidente, tenemos que entender que estos son fondos que le corresponden a los señores diputados y que, lógicamente, son aportes de los diputados y en esto creo que es, justamente, la Cámara quien los tendrá que administrar o los tiene que administrar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Señor presidente, es para complementar este artículo. Creo que sería oportuno fijar una fecha a partir de la cual este nuevo procedimiento entra en vigencia. Sugiero que sea el 1 de agosto, teniendo en cuenta que todavía no se ha

recibido la partida correspondiente a este mes y sería bastante engorroso continuar con el procedimiento anterior.

De manera que propongo que se ponga en este articulado que esto tiene inicio con retroactividad al 1 de agosto de este año.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, entonces agreguemos que la presente Resolución es retroactiva al 1 de agosto.

Sr. FERREYRA (MPN).- Operará a partir del 1 de agosto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 2°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. La Prosecretaría Administrativa hará entrega del importe a cada uno de los señores diputados en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas teniendo la presente medida retroactividad a partir del 1 de agosto.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Operando a partir del 1 de agosto.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- En otro artículo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, sí, en otro artículo.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Como último artículo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, el artículo 2° queda hasta: “... iguales y consecutivas.”.

Está consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el artículo 3°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1 de agosto del corriente año.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4°. Derógase la Resolución 598.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Señor presidente, por lo que queda del año, se debe tomar como cinco cuotas iguales y consecutivas...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no porque son artículos separados, diputado.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 5°. Comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 605](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

VETO DEL PODER EJECUTIVO A LA LEY 2325
(Modificatoria de la Ley 1875, de Medio Ambiente)
(Expte.E-048/00)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento del expediente por el cual se hace llegar copia del Decreto 1575/00, vetando la Ley 2325, relacionada con la modificación del artículo 1° de la Ley 1875 - de Medio Ambiente-.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al expediente.

- Se retira el señor diputado Constantino Mesplater.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Neuquén, 28 de julio de 2000. Nota N° 1206. Al señor presidente de la Honorable Legislatura del Neuquén, doctor Jorge Augusto Sapag. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en su carácter de presidente de la Honorable Legislatura del Neuquén -y por su intermedio a los señores diputados provinciales- a tenor de lo dispuesto en el artículo 105 de nuestra Carta Magna, a los efectos de llevar a vuestro conocimiento una copia autenticada del Decreto provincial 1575/00, dictado con fecha 25 de julio pasado.

Mediante la citada norma legal, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 103 de la Constitución provincial, se observa el texto de la Ley 2325, relacionada con la modificación del artículo 1° de la Ley 1875, de Medio Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted atentamente.

Firmado: Jorge Omar Sobisch, gobernador.

Decreto 1575. Neuquén, 25 de julio de 2000.

Visto: el proyecto de Ley 2325, ingresado con fecha 18 de julio de 2000, mediante el cual se propicia la modificación del artículo 1° de la Ley provincial 1875; y

Considerando: que el mencionado proyecto tiene por objeto establecer nuevos parámetros dentro de la política de desarrollo integral para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente dentro del territorio de la Provincia del Neuquén; que sin perjuicio de reconocer las facultades derivadas de las autonomías municipales conforme lo establece el artículo 184 de la Constitución provincial, la modificación del artículo 1° de la Ley 1875, traería aparejado el fraccionamiento de la normativa global, diseminándose y reflejándose en forma dispar en las distintas normas locales, produciéndose una pluralización normativa que atentaría contra una aplicación eficiente y práctica de la norma en cuestión; que en tal sentido, a través de un exceso normativo se actuaría en detrimento del bien jurídico tutelado -medio ambiente- toda vez que la sobreabundancia de normas a aplicar redundaría en la inoperancia de las mismas; que no se debe perder de vista que el objeto principal de la Ley 1875 es la conservación del medio ambiente de todo el territorio de la Provincia y que el marco de una política integral de preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia, resulta necesario establecer una normativa uniforme y homogénea evitando excesivas e infructuosas reglamentaciones que acarrearían un perjuicio a la Provincia en su conjunto; que es principio general del derecho que a los fines de su ejecutoriedad, las normas deben ser claras y concisas, reputándose conocidas por todos aquellos que debe acatarlas a partir de su notificación, y que dicho principio se vería vulnerado a través de la modificación pretendida por cuanto no podría imputarse a los administrados el incumplimiento derivado de la atomización normativa que la medida en análisis traería aparejada; que por lo expuesto, es procedente hacer uso de la facultad conferida por los artículos 103, 134, inciso 2°, y concordantes de la Constitución provincial;

Por ello, el gobernador de la Provincia del Neuquén Decreta:

Artículo 1°. Vétase el proyecto de Ley 2325 sancionado por la Honorable Legislatura Provincial en sesión realizada el día 13 de julio de 2000 y comunicado oficialmente al Poder Ejecutivo el día 18 de julio del corriente.

Artículo 2°. El presente Decreto será refrendado por los señores ministros de Planificación y Control de Gestión y de Gobierno, Educación y Justicia.

Artículo 3°. Comuníquese, publíquese, dése al Boletín oficial y archívese.

Firmado: Sobisch, Brillo y Gorosito.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, el día 13 de julio del corriente año sancionamos en este Recinto, la totalidad de los legisladores presentes, la Ley 2325; proyecto que había sido tratado en Comisión, emanando de la misma con un Despacho por unanimidad, que fuera aprobado en general el día 12 de julio con algunas observaciones relacionadas a los fundamentos del mismo y que -sin observación alguna- en particular, al día siguiente, se lo sancionó como Ley 2325.

El día 25 de julio, el señor gobernador, haciendo uso del derecho que le establece el artículo 103 de la Constitución provincial, veta esta Ley. El espíritu de esta Cámara cuando el tema fue debatido, y así consta en el Diario de Sesiones, no buscó otra cosa que fortalecer y clarificar la reglamentación vigente en la Provincia del Neuquén en lo que hace a los marcos de la competencia, siguiendo principios rectores de nivel internacional, señor presidente, que datan del año 1972 cuando, a través de la Declaración del Club de Roma, la Conferencia de Estocolmo, se van abonando los principios rectores del cuidado del medio ambiente desde la comunidad europea y se llega al Tratado de Maastrich del año '73 que establece, entre otras cosas, los primeros cuatro grandes principios que hacen a la cuestión medioambiental. Uno de ellos, la actuación comunitaria relativa al medio ambiente, se basará en los principios de acción preventiva.

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.

... El segundo, de rectificación de los perjuicios del medio ambiente en su origen. El tercero, el principio de que el que contamina paga.

Y el cuarto, avanza sobre el principio de subsidiariedad. Este principio, el de subsidiariedad, es en definitiva el principio que ha sido vetado en esta oportunidad porque es el que se establece desde el año 1973 en este Tratado, que las decisiones deben tomarse en el nivel más bajo posible. Que la acción de subsidiariedad robustece a otra acción principal; este principio rector internacional está plasmado también en el debate que se lleva adelante en la Cumbre de Río de Janeiro en el año '92, recordemos que es un debate que viene muy teñido de lo que fue la catástrofe de Chernobil, un debate muy impregnado de motivaciones sensibles a la opinión del mundo entero; también hace hincapié en este principio.

Nuestra Constitución del año '94 establece con claridad en el artículo 41 -voy a leerlo, señor presidente- que: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los principios mínimos de protección y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.”.

En nuestra Provincia, en el año '90, se legisla con la primer Ley provincial importante sobre medio ambiente, que es la 1875, y que se modifica en la Legislatura anterior del

año '99 -allá por octubre- enriqueciéndola, mejorándola en todos sus aspectos y que es reglamentada, a la cual se le incorporan en su totalidad innumerables presupuestos y exigencias mínimas medioambientales...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... Al mismo tiempo, o en el transcurrir de estos años, digamos del '90 en adelante, se aprueban en nuestra Provincia varias cartas orgánicas que ya establecen y priorizan la autonomía municipal en estos temas.

Nuestra Constitución, en el artículo 13 establece claramente que nuestros habitantes gozan de los derechos de la Constitución nacional; en el artículo 11, reconoce las más amplias facultades a los municipios al igual que en el 184. La coherencia de nuestro proceder legislativo en consonancia con la Constitución nacional y provincial, con los tratados internacionales, está plasmada además en la propuesta de reforma de la Constitución provincial que es del propio Poder Ejecutivo actual, actualmente en su artículo 8º, inciso g), donde hace un relato muy semejante al que nosotros proponemos en nuestra Ley y que -vuelvo a insistir- fue sancionada por esta Honorable Cámara por unanimidad. O sea, que el marco de coherencia viene a pasar a ser de incoherencia absoluta, a partir del momento del veto, incomprensible para mí desde la letra y de los fundamentos. Hay una discordancia rayana en la obtusidad más grave entre los fundamentos y lo que expresa la Ley. Nosotros pretendemos con esta reforma solamente clarificar espacios que en realidad hoy en día ya son de dominio de las autonomías municipales, especialmente de las municipalidades de primera categoría y avanzamos con la idea justamente para buscar un efecto de contralor general en la Provincia, donde con claridad le digamos a todos los municipios: señores, esta Ley rige en todo el territorio provincial, no se puede flexibilizar con el medio ambiente, hay experiencias muy oscuras en el país que han generado provincias que especularan, o sea, cuyos municipios especulaban con el medio ambiente, permitiendo radicaciones de empresas, etcétera.

El primer objetivo fue clarificar la cascada de exigencias que desde el nivel internacional, nacional, provincial y municipal debe reinar en este tema; una cascada de exigencias en el marco de esta subsidiariedad que mencionábamos anteriormente y que viene del año '73.

Primer objetivo entonces, clarificarles a los municipios de que esta Ley rige y nivela el medio ambiente en todo el territorio provincial pero también clarificarles que haciendo uso de su autonomía, pueden profundizar en sus exigencias, situación que hace a las diferentes realidades que viven los municipios...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... que los condicionan a tener cuerpos colegiados, o sea, Concejos Deliberantes que tienen la facultad, por su autonomía, de tener visiones y exigencias mayores por realidades que conocen, que pueden motorizar, que pueden controlar.

Yo creo que realmente acá, hay un grave problema de interpretación, espero que ahí quede y deposite mucha confianza en este Cuerpo Colegiado, de que fortalezca la decisión tomada porque flaco favor le haríamos al medio ambiente si a esta instancia, treinta años después de que estos principios fueron consumados internacionalmente, comencemos a desandarlos; estaríamos generando un precedente incomprensible para la opinión toda, en un momento en el cual se ha valorizado el medio ambiente como un recurso sumamente trascendente para nuestros pueblos.

Convencido de que vamos a conseguir nuevamente la unanimidad de criterios para llevar esta Ley al lugar donde corresponde, o sea, a ser legislada y rechazar este veto, convencidos de que ha sido muy poco fundado, muy poco serio...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... la argumentación remitida por el Poder Ejecutivo; convencidos de que esta Cámara está absolutamente clara a la hora de fortalecer estos temas, la autonomía municipal sin perder de vista que debe haber un manto rector, un manto que vele por la

seguridad de todos los habitantes, más allá de la comuna que pertenezcan pero permitiéndole a los municipios esa autonomía; voy a solicitar se rechace, señor presidente, este veto y voy a dejar que se exprese el conjunto de los legisladores ya que debe haber muchos con ganas de fortalecer fundamentalmente -a mi juicio- lo que es una incongruencia absoluta, los fundamentos en relación a lo que la Ley persigue. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, estimo pertinente completar lo expresado precedentemente y solicito autorización para leer el artículo 11 de la Constitución provincial que dice: “La Provincia adopta para su gobierno el principio de la descentralización de los Poderes y...

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... reconoce las más amplias facultades a los municipios, en forma tal que sean éstos quienes ejerzan la mayor suma de funciones del gobierno autónomo en cada jurisdicción, equivalente a ponerlo en manos de los respectivos vecindarios. Lo que exceda la órbita local corresponderá a las autoridades provinciales, las que decidirán también cuando las obras o medidas a resolver involucren a varias comunas.”. Creo que esta norma de la Constitución de la Provincia es, a la relación gobierno provincial y municipal, lo que en la Constitución Nacional es a la relación gobierno federal y gobiernos provinciales. Esto es un poco el reflejo del federalismo interno que los constituyentes han pretendido y pretenden para el desenvolvimiento y el desarrollo político e institucional de la Provincia del Neuquén. En este marco, creo que corresponde formular una crítica muy fuerte a los considerandos en los cuales se ha fundado el veto y digo esto porque cuando hablamos de atomización de normas, estamos incurriendo en una zona de riesgo porque podríamos pretender contrario sensu, un criterio normativo unitario, podríamos tomar estos mismos fundamentos, sacarle dos o tres palabras y trasladarlas a cualquier otra propuesta de autonomía municipal o de posibilidad de que los municipios intervengan, trabajen y ejerzan el poder de policía...

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... en determinadas cuestiones pero esta facultad de federalismo interno, los municipios la han ejercido y...

- Se retira el señor secretario contador Manuel María Ramón Gschwind.

... fuertemente en la redacción de todas y cada una de las cartas orgánicas que sancionó esta Honorable Legislatura mediante las leyes correspondientes.

Nuevamente, voy a solicitar autorización para dar lectura a algunas citas. El preámbulo de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Plaza Huincul dice: “Nosotros, los convencionales constituyentes de la ciudad de Plaza Huincul elegidos por voluntad popular, en cumplimiento por el mandato constitucional preexistente y con el objeto de planificar el crecimiento armónico, urbano, rural e industrial, preservando el sistema ecológico...”.

La Carta Orgánica de la Municipalidad de San Martín de los Andes, en su artículo 8º, dice que la Municipalidad de San Martín de los Andes declara su voluntad de: -en el inciso 15)- proteger el medio ambiente y prohibir toda actividad que genere contaminación nuclear garantizando la más amplia participación.”.

En la Carta Orgánica de Zapala, y ya avanzando más, sabemos que las dos primeras que leí fueron las primeras cartas orgánicas que se sancionaron en esta Provincia, se le dedica un capítulo a la ecología y al medio ambiente que es el capítulo XII y dice -entre otras cosas-: “Corresponde al municipio de Zapala dictar las normas para la protección, restauración y prevención de daños ocasionados al medio físico natural. Con este objeto

se creará un fondo conformado por los recursos asignados por el Estado nacional, provincial o municipal. El municipio deberá exigir antes de aprobar cualquier emprendimiento los estudios de valuación de impacto ambiental.”.

La Carta Orgánica de la Municipalidad de Cutral Có le dedica al medio ambiente su artículo 18 y establece que el municipio en su política ambiental buscará la preservación, defensa y mejoramiento del ambiente, controlando la contaminación y sus efectos, propiciando el uso racional de los recursos naturales, apoyándose en la solidaridad colectiva y asegurando la participación efectiva de los ciudadanos, de las familias y demás instituciones intermedias y la concertación con lo dispuesto por la Nación, la Provincia y otros municipios.

La Carta Orgánica de Neuquén hace lo propio y habla de planeamiento ambiental; ocurre lo mismo en el capítulo III de la Carta Orgánica de Chos Malal que le dedica al medio ambiente párrafos muy especiales y entre los que habla de preservar, conservar y mejorar el suelo, el agua, el aire y sus constituyentes así como la flora y la fauna, y puntualmente dedica un artículo declarando a la ciudad de Chos Malal municipio no nuclear.

Ampliamente toma este tema del medio ambiente la Carta Orgánica de Plottier, que dedica la sección IX a la planificación y el medio ambiente, estableciendo sistemas complejos y llegando a la conformación de un Consejo Asesor y de Planificación de Medio Ambiente.

También la Carta Orgánica de Centenario dedica un capítulo al planeamiento ambiental y urbano y hace una referencia al tema de la Carta Orgánica de Junín.

Por último, la última Carta Orgánica sancionada, que es la de Rincón de los Sauces, le dedica el título VI al medio ambiente.

Creo que todas las cartas orgánicas -me parece que no he omitido ninguna- se han dedicado a esta cuestión, han profundizado sobre este tema y están concretamente ejerciendo esta facultad por mandato constitucional.

Con esta nueva redacción del proyecto, señor presidente, lo que se estaba haciendo no era ni más ni menos que fortalecer esto que ya los municipios estaban realizando pero fijando una pauta muy importante y que está previsto en el último párrafo de la redacción del artículo que dice: “Estas normas municipales complementarias no podrán establecer menores exigencias ambientales que las establecidas por la presente o la normativa provincial que se dicte en consecuencia.”. Estaba fijando un límite que podríamos decir no de mínima sino de máxima, un límite de rigurosidad; no podemos decir que respetar la autonomía municipal es generar atomización normativa; no podemos decir que no se podrá considerar o que no se podrá considerar el incumplimiento derivado de la atomización normativa como tal, diciendo que no vamos a poder presumir que las leyes no son conocidas por todos porque hay muchas leyes. Esta afirmación, vuelvo a insistir, señor presidente, es realmente peligrosa;...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... en consecuencia y apoyando lo expresado por el diputado que me precedió en el uso de la palabra, anticipo la oposición de nuestro Bloque que propone, concretamente, el rechazo del veto. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para fijar la postura de nuestro Bloque en relación a este tema. No voy a abundar en los fundamentos que han vertido los diputados preopinantes, fundamentos que compartimos no de ahora sino que fundamentalmente lo compartieron nuestros representantes en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Legislatura, en oportunidad de firmarse por unanimidad el Despacho de Comisión, posición que sustentamos en el Recinto de Sesiones, oportunamente también para sumar los votos del Bloque del Partido Justicialista a la Ley 2325...

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... que modificaba a la Ley 1875, también para que por unanimidad este Cuerpo se haya expresado en ese sentido. Reiteramos, entonces, que nuestro Bloque va a insistir con esta Ley, tal cual había sido oportunamente sancionada por esta Honorable Legislatura. Solicitando e instando a todos los diputados presentes, a todos los Bloques a que reiteren esto, que se mantenga esta unanimidad, que se rechace este veto del señor gobernador, ya que entendemos que a todas luces es contradictorio con lo que especifica la Ley 1875.

Por lo tanto, nuestro Bloque va a reiterar la aprobación en los términos originales de esta Ley. Gracias.

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.
Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. He escuchado atentamente los argumentos vertidos por los diputados preopinantes. Creo que del análisis del proyecto de Ley 2325 y su comparación con la vigente Ley 1875, aparece una sobreabundancia normativa que tiene su basamento en un aparente desconocimiento de parte de algún municipio de la Provincia del Neuquén de cuáles son las normativas medio ambientales vigentes en la Provincia. Esto a partir de la Ley 1875, que claramente establece la defensa de medio ambiente y cómo la Provincia del Neuquén pone énfasis en ella, en una profusa identificación a través de todo su articulado, de cuáles son las medidas medio ambientales que son aplicables en la Provincia del Neuquén.

Creo que de la lectura del proyecto de Ley 2325 surge una especie de sobreabundancia en la calificación de las conductas que tienen que seguir, tanto los municipios de primera categoría, como se han mencionado algunas cartas orgánicas que contienen la defensa del medio ambiente; ya que es de conocimiento público que luego de que se sancione una Ley, como la 1875, es de cumplimiento obligatorio para la totalidad de las comunas que integran la Provincia del Neuquén...

- Reingresa el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... Creo que el veto del Poder Ejecutivo viene a consecuencia de que es la Provincia en su integralidad, quien fija las políticas de defensa del medio ambiente y lo hace no sólo para aquellos municipios que ya tienen cartas orgánicas y que han puesto vehemencia en la defensa del medio ambiente, sino que también lo hace para aquellos municipios que tienen otra categoría y que no tienen una carta orgánica que contenga la defensa del medio ambiente. Creo que la Provincia como tal fija las políticas en esa materia y, en todo caso, el mantener la Ley 1875 de manera alguna coarta la posibilidad a todos los municipios que vayan dictando sus sucesivas cartas orgánicas a establecer mecanismos de protección del medio ambiente en el ejido que le corresponde.

De manera que, quizá, en la redacción del proyecto de Ley 2325 no tuvimos en cuenta, en su oportunidad, que este párrafo en donde decía que los municipios podían dictar normas locales necesarias para complementar la Ley 1875, era la facultad que ya estaba ínsita, o sea, que los municipios de hecho lo pueden hacer, sí se reserva la Provincia las mecánicas y las políticas a dictar en materia medio ambiental. Y creo que, en manera alguna, el veto que se ha producido por parte del Poder Ejecutivo provincial coarta este derecho que ya, a partir de la sanción de la Ley 1875, cobra plena vigencia. Creo que la Ley 1875 lo que hace es fijar las políticas en materia medioambiental y éste es el piso mínimo que se va a tener que respetar en toda la Provincia del Neuquén. De manera que creo, si nosotros permitiésemos que los distintos municipios, en función de su categorización, pudieran establecer normas medioambientales, nos encontraríamos con que algunos van a tener normas de mucha entidad, en detrimento de otros municipios que pueden no llegar a tenerlos porque no tienen cartas orgánicas o por cualquier otra circunstancia.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... De manera tal que sí debe ser la Provincia quien mantenga una política medioambiental, ajustada a los principios rectores que se dieron en oportunidad de sancionarse la Ley 1875.

Por lo tanto, creo que, de modo alguno, la Provincia está desprotegida de su política medioambiental y creo que tampoco, de manera alguna, ningún municipio que quiera preservar contundentemente el medio ambiente no pueda hacerlo.

Por consiguiente, creo que el dictado de la Ley 2325 aparece como sobreabundante. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Evidentemente, continúa reinando la confusión en las manifestaciones vertidas porque nosotros ya lo expresamos, justamente en los fundamentos, cuando decíamos que queríamos clarificar la competencia de la Ley, queríamos clarificar el rol del municipio; lo complejo de la situación que se está viviendo es que lo que nosotros debemos rechazar al Poder Ejecutivo, justamente, es el veto y su fundamento porque, caso contrario, queda plasmado en este Recinto y en la opinión pública -que es a quienes representamos- un principio contradictorio con la normativa internacional, nacional, provincial y con el espíritu de los legisladores aquí presentes.

Nosotros estamos buscando transparencia y claridad en este tema y me preocupa que se insista con considerandos divergentes de lo que la Ley promueve y pretende. Y yo les voy a recordar, voy a leer solamente para el diputado preopinante lo que está proponiendo el mismo oficialismo en la reforma constitucional, punto octavo, inciso g), justamente lo que acaba de decir el diputado preopinante,...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... se propone constitucionalmente el dictado de normas de presupuestos mínimos ambientales vigentes en todo el territorio de la Provincia, sin perjuicio de las facultades de los municipios de dictar normas complementarias; es una barbaridad discutir este principio, es una barbaridad. Yo puedo aceptar ligereza, confusión, apresuramiento, hasta le diría cierto temor, en el momento en el cual se llevó adelante el asesoramiento al señor gobernador, por ahí, se vivían situaciones puntuales en ese momento, pero es una barbaridad hoy en día estar discutiendo este principio que claramente establece un principio de cascada, que deja a los municipios con la libertad de poder profundizar en sus normas medioambientales -como lo indican sus Cuerpos Colegiados- sin salirse de la norma provincial que los contiene. Yo no voy a intervenir más porque ya no hay mucho para decir en este tema, me parece que está prácticamente todo dicho, por lo menos de mi parte. Pero me preocupa que se insista con considerandos confusos cuando es clara la ley, es clara la propuesta y el espíritu que reina en esta Cámara a la búsqueda de la alternativa de mejorar, fortalecer y transparentar el rol de los municipios en lo que hace a este tema que, vuelvo a insistir, señor presidente, quizá sea el tema más importante del mundo en el cual, en este momento, nos toca vivir. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 105 de la Constitución, que a los efectos de la puesta a consideración es esclarecedor del procedimiento.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Artículo 105. Vetado un proyecto por el Poder Ejecutivo volverá con sus observaciones a la Cámara, la que lo discutirá de nuevo y si lo confirmase por dos tercios de los votos de los miembros presentes, pasará convertido en ley al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. Las votaciones serán en este caso nominales por 'sí' o por 'no', debiéndose publicar inmediatamente por la prensa los nombres de los sufragantes con el fundamento de su voto y con las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo. La Cámara deberá pronunciarse

respecto del veto del Poder Ejecutivo dentro del término de un mes de sesiones después de producido, entendiéndose rechazado el proyecto si así no lo hiciera.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En lo que respecta a la votación en forma nominal, el voto por el sí implica la insistencia para la sanción del proyecto de Ley; el voto por no implica por el rechazo a la insistencia, el no a la insistencia. Con lo cual, para poder insistir necesitamos dos tercios mínimo de votos afirmativos, votos por el sí a la insistencia.

Por Secretaría se dará lectura, como hay que justificar el voto, más allá que cada uno de los diputados quiera justificarlo pero entendiendo que si cada uno de los diputados quiere adherir al voto de algunos de los miembros que han optado por alguna de las dos posturas que hay en la Cámara, es suficiente argumento y es aceptado como tal.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Acosta, María Teresita.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Sí, atento a los argumentos que ya vertieron los diputados preopinantes de mi Bloque, voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Asaad, Carlos Antonio.

Sr. ASAAD (PJ).- Por el sí.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Berbel, María Teresa Edit.

Sra. BERBEL (PJ).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se entiende que en los casos del señor diputado Asaad y de la señora diputada Berbel es sí.

Sr. ROMERO (PJ).- Adherimos a los argumentos del señor diputado Fuentes.

PRESIDENTE (Brollo).- ¡Ah!, bueno, no sabía si era a los suyos o al diputado Fuentes, correcto.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Brollo, Federico Guillermo.

Sr. BROLLO (MPN).- No, por negativo. Adhiero a lo expresado por el señor diputado Ferreyra.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Carbajo, Eduardo Adrián.

Sr. CARBAJO (MPN).- Negativo, adhiriendo a lo expresado por el diputado Ferreyra.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Correa, Eduardo.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Voto por la positiva porque, además de adherir a lo expresado por los diputados de mi Bloque que me antecedieron en el uso de la palabra, quiero expresar que estoy votando por el federalismo en esta Provincia, por el federalismo entendido con mayúsculas y como se debe entender, no vociferándolo para afuera sino por todos nuestros municipios que tienen el derecho que les da nuestra Constitución a ejercer el derecho a controlar el medio ambiente, el de sus hijos y de las generaciones que vienen.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Domene, Mirta Elena.

Sra. DOMENE (ALIANZA).- Adhiero a lo expresado por el diputado Fuentes.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Falleti, Julio César José.

Sr. FALLETI (MPN).- Adhiero al veto del Poder Ejecutivo por las expresiones vertidas por el diputado de nuestro Bloque, señor Ferreyra.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Ferreyra, Osvaldo Raúl.

Sr. FERREYRA (MPN).- Adhiero a las razones que ya expuse precedentemente.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Figueroa, Yolanda.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Negativo y adhiero a lo expuesto por el diputado Ferreyra.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Forsetti, Osvaldo Roberto.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Sí. Por los argumentos expresados por los diputados de mi Bloque.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Fuentes, Eduardo Luis

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Afirmativo, por los argumentos ya expresados y porque creo fundamentalmente, en el poder de la República y en la independencia de los Poderes y en el rol que nos compete como representantes genuinos del pueblo, haciendo valer esta independencia por sobre todas las cosas.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Gillone, Alicia.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Voto afirmativo, suscribiendo totalmente a las argumentaciones dadas por los compañeros de la bancada que han tenido un rigor, una

contundencia y una claridad muy fundada en el derecho internacional, nacional y en las normativas municipales.

Por todo esto, reafirmo mi voto positivo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado González, Oscar Horacio.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Señor presidente, voto por la afirmativa y además de adherir a lo que ya han expresado mis compañeros de Bloque, quiero descartar una de las fundamentaciones que hiciera el Poder Ejecutivo cuando dice que esta posible abundancia de legislación haría que la misma se convierta en dificultosa de entender, siendo que aquellos que mayor daño le hacen al medio ambiente son, precisamente, los mejores preparados, por ejemplo, las empresas petroleras que son además las que tienen mejor asesoramiento. Gracias, señor presidente.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Gutiérrez, Oscar Alejandro.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Negativo. Adhiero a lo fundado por el diputado Ferreyra.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Macchi, Carlos Alberto.

Sr. MACCHI (PJ).- Voto por la afirmativa, adhiriendo a lo expresado por el diputado Fuentes.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Mesplatere, Constantino.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Adhiriendo a lo manifestado por el diputado de mi Bloque, voto afirmativo. Negativo, perdón.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Moraña, Carlos Alberto.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- En orden a los fundamentos ya expuestos a lo dispuesto por el artículo 11 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, a los principios generales del Derecho y al sentido común, voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Radonich, Raúl Esteban.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Adhiriendo a los fundamentos expresados por los diputados de esta bancada, voto por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Rivas, Adriana Elsa Rita.

Sra. RIVAS (MPN).- Voto por la negativa, adhiriendo a lo expresado por el diputado Ferreyra.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Romero, Gabriel Luis.

Sr. ROMERO (PJ).- Voto por la afirmativa, adhiriendo a lo expresado por el diputado Fuentes.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Rostan, Orlando Raúl.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Voto por la afirmativa, adhiriendo en todo a lo expresado por los compañeros de la bancada Eduardo Fuentes y Carlos Moraña; sosteniendo, fundamentalmente, la independencia de los Poderes, en este caso, del Legislativo y de las autonomías municipales.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Santarelli, Rita Josefina.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Voto por la afirmativa, adhiriendo a lo que han expresado mis compañeros de bancada y resaltando, fundamentalmente, el valor y el respeto a las cartas orgánicas municipales, a una verdadera política de descentralización que en la práctica y en los hechos no vemos que se lleve a cabo y también por el respeto a todos los diputados de la Comisión que han trabajado en este tema y que, oportunamente, hicieron un Despacho por unanimidad y estaban representados todos los partidos que estamos acá.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Sapag, Luz María.

Sra. SAPAG (MPN).- Negativo. Porque la Constitución por la que voté le da esta facultad al gobernador y porque no apruebo dobles intenciones.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Sigel, Violeta Catalina.

Sra. SIGEL (MPN).- Por la negativa, apoyando al diputado Osvaldo Ferreyra en sus apreciaciones.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Taylor, Jorge Andino Roberto.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Voto por la positiva, reafirmando todo lo que se ha dicho desde este Bloque, sobre todo, lo expresado por los diputados Fuentes y Moraña y además por un principio de coherencia. Cuando he votado en la primera oportunidad este proyecto de Ley, lo he hecho con absoluta convicción y con esa misma convicción vuelvo a votar en el mismo sentido y, además porque creo, fundamentalmente, que debemos respetar y empezar a creer en el poder de la decisión de las bases de la

sociedad donde, seguramente, van a estar los mejores criterios, sobre todo, cuando se trata de cuidar el medio ambiente que es como cuidar la casa en donde vive cada uno.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Vázquez, Julio César.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Por la negativa, adhiriendo a lo expresado por el diputado Ferreyra y lamentando que este principio de descentralización que hoy se defiende no haya sido puesto de manifiesto cuando se debatió sobre la municipalización del EPEN.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Vera García, Manuel.

Sr. VERA GARCIA (MPN).- Negativo, adhiriendo a lo expresado por mi compañero de Bloque, Osvaldo Ferreyra.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Villar, Héctor Ricardo.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Voto por la positiva, señor presidente, por los argumentos expuestos por los compañeros de mi Bloque, a lo que quiero agregar un temor personal sobre la base de algunas informaciones que se han difundido. Señor presidente y señores legisladores, estoy convencido que si se sigue el criterio que ha tenido en cuenta el Poder Ejecutivo para formalizar este veto, puede ocurrir que, en cualquier momento, nos encontremos ante la posibilidad de tener que analizar el desmontaje de la legislación provincial en materia de medio ambiente, para dejar como única legislación vigente en la materia la legislación nacional, porque éste es el criterio, no sobreabundar y no respetar el derecho que tiene la comunidad autónoma para velar por una materia tan básica como es, justamente, el medio ambiente. Y esto no es una ocurrencia, ya desde hace un tiempo se sabe que las empresas petroleras están preocupadas por la rigurosidad de la legislación que en materia medioambiental se están produciendo en el país y en las provincias propietarias de yacimientos y que están ejerciendo presión sobre los funcionarios, justamente, para que se simplifique este andamiaje jurídico a los efectos de posibilitarle hacer sus buenos negocios y se está utilizando, señor presidente, señores legisladores, un argumento o una situación muy sensible y muy sentida para los argentinos como es la falta de inversiones y la necesidad de traer inversiones al país que tienen todos los gobiernos, tanto el nacional como los provinciales y los municipales...

Sr. FALLETI (MPN).- Proyecto Repsol.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ... entre ellos, señor diputado Falletti, y todos los que vienen detrás o por lo menos los que están esperando. Entonces, señor presidente, señores legisladores, en esta sesión quiero dejar planteada mi preocupación porque esto es algo que se viene al galope. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se han emitido veintinueve votos que se corresponden con los veintinueve diputados que nos encontramos en la Cámara. Los votos necesarios para aprobar la insistencia en la sanción del proyecto de Ley vetado son diecinueve y los votos afirmativos en esta votación son diecisiete, razón por la que queda vetado el proyecto de Ley que estamos considerando, hecho que será informado debidamente al Poder Ejecutivo como establece la norma.

Seguimos con el próximo punto del Orden del Día.

11

PROYECTO EDUCATIVO “CUIDEMOS NUESTRO MEDIO”

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-058/00 - Proyecto 4168)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el proyecto educativo “Cuidemos nuestro medio”.

- Se retiran los señores diputados Oscar Alejandro Gutiérrez y Julio César Vázquez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Despacho de Comisión “La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las

razones que dará su miembro informante, diputada María Teresa Edit Berbel-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés legislativo el proyecto educativo ‘Cuidemos nuestro medio’, iniciado y ejecutado por el Jardín Integral N° 20 del distrito educativo de la localidad de Aluminé, Provincia del Neuquén.

Artículo 2°. Promover y enriquecer toda actividad educativa preventiva que se desarrolle para preservar nuestro medio ambiente.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Jardín Integral N° 20 de Aluminé.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2000.

Firman los señores diputados: Luz María Sapag, Adriana Elsa Rita Rivas, Constantino Mesplatare, Héctor Ricardo Villar, Carlos Alberto Macchi, María Teresa Edit Berbel, Alicia Gillone, Mirta Elena Domene, Jorge Omar Alvedo Tobares y Eduardo Luis Fuentes.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora miembro informante diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- El proyecto “Cuidemos nuestro medio” forma parte del proyecto de Educación del Jardín Integral número 20 de la localidad de Aluminé y es asumido por esa institución como un proyecto transversal que se aborda desde las diferentes secciones y áreas; es un trabajo coordinado por la dirección y el personal docente y compartido entre niños, padres y la comunidad en general.

Aluminé, hoy ya reluciente, brillante, en idioma mapuche; localidad precordillerana en la que Dios seguramente hizo una de sus mejores pinturas y en ella encontró los mejores verdes, el mejor turquesa para sus lagos, el celeste más profundo para su cielo, todos los colores posibles en su otoño, la pureza del blanco en los picos montañosos hacen pensar en el paraíso; lugares privilegiados como estos no deben ser descuidados porque no se está ajeno a la contaminación, la depredación y la falta de conciencia ecológica.

Por eso, esta institución de nivel inicial, cabe destacar que es de nivel inicial, asume como deber la búsqueda de estrategias para preservar el medio natural.

El Jardín Integral número 20 es la única institución de nivel inicial en la localidad y dado su permanente accionar en actividades comunitarias y solidarias, ha sido en los últimos años la que ha tomado la posta y el gran desafío de iniciar a la comunidad en un cambio de actitud.

Obran en mi poder, esto queda a disposición de los diputados, fotos, documentos, declaraciones; en fin, el modus operandi de este Jardín. Es un proyecto de gran envergadura que con compromiso y esfuerzo se lleva adelante en pos de un mundo mejor. Cabe destacar que el Jardín número 20 esta semana ha sido convocado por el gobierno nacional porque entre tres mil escuelas y jardines de todos los niveles, ha sido seleccionado como uno de los veinte en un proyecto que se llama “Escuela Solidaria”. Así que los niños del Jardín número 20, con sus maestros están viajando en este momento para Buenos Aires para recibir este otro premio que está engrandeciendo los premios que ya tiene de antes. Este proyecto, elaborado y efectuado para transformar las acciones destructivas del hombre continuará siendo proyecto porque se ha demostrado que no se inicia y culmina en un ciclo lectivo para que a Aluminé le siga correspondiendo el significado “resplandeciente”.

Por todos los conceptos vertidos en el punto anterior, por los diputados de la Alianza y mi Bloque, con respecto al medio ambiente, pido el apoyo a este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. De interés legislativo el proyecto educativo ‘Cuidemos nuestro medio’, iniciado y ejecutado por el Jardín Integral N° 20 del distrito educativo de la localidad de Aluminé, Provincia del Neuquén.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Promover y enriquecer toda actividad educativa preventiva que se desarrolle para preservar nuestro medio ambiente.”.

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Jardín Integral N° 20 de Aluminé.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 516](#).

Tiene la palabra el señor Gabriel Luis Romero.

12

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 03,10’.

13

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 03,16’.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

14

MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA
(Art. 177 - RI)

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para hacer moción con el fin de modificar el Orden del Día en trámite, sintetizándolo en el tratamiento del proyecto de Declaración del expediente D-154/00, proyecto 4240; del tratamiento del proyecto de Declaración del expediente P-048/00, proyecto 4263; el tratamiento del expediente O-026/00, por el cual se solicita Acuerdo legislativo para la designación de un juez; del tratamiento en particular del expediente D-099/00, proyecto 4198; para el tratamiento en particular del proyecto de Ley del expediente O-143, proyecto 4189 y para el tratamiento en particular del proyecto de Ley del expediente E-002/99, proyecto 3992. Haciendo hincapié en que si esto se aprueba, las declaraciones que estaban incluidas, insertas en el actual Orden del Día, serán tratadas en la primer sesión posterior a ésta que se convoque por la Honorable Legislatura.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputados Gabriel Luis Romero.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

15

**EVENTOS DEPORTIVOS PRESELECTIVOS PARA
OLIMPIADAS DE ALASKA 2001**

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-154/00 - Proyecto 4240)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo los eventos deportivos que se realizarán en el “Programa de Esquí y Snowshoeing”, selectivo para las Olimpiadas de Alaska 2001; “Provincial de Hockey Piso”, preselectivo para las Olimpiadas de Alaska 2001 y “Polideportivo Provincial”.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Despacho de Comisión. “La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Luz María Sapag-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés legislativo los eventos deportivos que se realizarán en el ‘Programa de Esquí y Snowshoeing’, selectivo para las Olimpiadas de Alaska 2001; ‘Provincial de Hockey Piso’, preselectivo para las Olimpiadas de Alaska 2001, y ‘Polideportivo Provincial’. Los mismos se realizarán en las localidades de San Martín de los Andes y Junín de los Andes, Provincia del Neuquén, y en la localidad de Esquel, Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial dichos eventos.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 1 de agosto de 2000.

Firman los señores diputados: Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Eduardo Luis Fuentes, Mirta Elena Domene, María Teresa Edit Berbel, Iris del Carmen Laurín, Rita Josefina Santarelli, Yolanda Figueroa y Alicia Gillone.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Señor presidente, señores diputados, voy a fundamentar, brevemente, este pedido de declaración de interés legislativo de los eventos especiales que se llevarán a cabo en nuestra Provincia.

Primero quiero señalar que las actividades deportivas para atletas con discapacidad mental se desarrollan dentro del área de Educación Física de todas las escuelas especiales de la Provincia.

A efectos de congregarse a quienes participan en estas actividades en los últimos años, se han organizado encuentros deportivos que reúnen a una gran cantidad de atletas e instituciones.

Desde el año 1995, Neuquén participa de los Programas de Nuevas Olimpíadas Especiales. Dicha participación tuvo su origen en una invitación que recibió la Escuela Especial de San Martín de los Andes para asistir a una Clínica Internacional de Esquí en Bariloche, dictada por el manager internacional de Juegos Olímpicos Especiales, profesor Jeff Bryan; de ahí en adelante se intentó proyectar no sólo la vida deportiva de invierno sino también la que está asociada a los deportes de verano.

En los años 1995 y 1998 se realizaron encuentros deportivos de carácter provincial, zonal y nacional y la Provincia del Neuquén fue sede de eventos nacionales de esquí y raqueta de nieve.

Alumnos de las Escuelas Especiales del Neuquén han participado en eventos nacionales realizados en La Rioja, Mendoza, Río Negro, Buenos Aires y Capital Federal y algunos de nuestros atletas han tenido el honor de poder participar en los Juegos Olímpicos de Invierno, llevados a cabo en Canadá en el año 1997 y en los Juegos Olímpicos de Verano, realizados en los Estados Unidos en el año 1999.

Hoy la predisposición al trabajo es muy alta en escuelas como la de Junín de los Andes, que comenzó seriamente su programa de Esquí, con miras a participar en eventos nacionales o en Zapala, Chos Malal y Loncopué, por mencionar algunas.

Es decir que dentro de la realidad provincial, contamos con escuelas de educación especial en casi todas las localidades y en ellas se desempeñan profesores que están dispuestos a colaborar no sólo en el plano estrictamente deportivo sino, sobre todo, en el mejoramiento de los atletas en el plano personal, brindándole elementos que les permiten sentirse plenamente integrados.

Quiero aclarar que estas competencias de atletas especiales se dan en un diseño de trabajo que elaboró un grupo de profesores de Educación Física con el objetivo de poner en marcha un circuito competitivo para atletas especiales. La primera fase de este trabajo se inicia con los eventos que se propone a esta Honorable Cámara, sean declarados de interés legislativo.

Además es importante destacar que el cronograma propuesto tuvo en cuenta abarcar distintas etapas: local, zonal y provincial, de acuerdo al grado de participación de los participantes.

Posteriormente se harán nuevos eventos, de manera periódica, en distintas localidades de la Provincia y en diferentes épocas del año, otoño, por ejemplo, estaciones que marcarán, de alguna manera, el tipo de competencias que se irán desarrollando.

Señor presidente, la Provincia del Neuquén ha alcanzado un destacado protagonismo en los eventos deportivos para alumnos especiales y el esfuerzo de los entrenadores pretende avanzar en ese mismo sentido. Por el momento, se destacan cuatro atletas de nivel internacional, provenientes de Junín y San Martín de los Andes, quienes han alcanzado resultados asombrosos, merced a programas municipales que permitieron, entre otras cosas, que dos atletas especiales recibieran medallas de oro en las Olimpíadas de Toronto.

Pero, como señalé antes, más allá de los resultados que puedan alcanzar en las disciplinas deportivas, lo más importante es hacer que estos jóvenes tengan la oportunidad de practicar deportes y demostrar que pueden, no importa el puesto ni el resultado sino el esfuerzo y la satisfacción de poder hacerlo.

Por lo expuesto, aconsejo la sanción de este proyecto de Declaración. Gracias.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. De interés legislativo los eventos deportivos que se realizarán en el ‘Programa de Esquí y Snowshoeing’, selectivo para las Olimpiadas de Alaska 2001; ‘Provincial de Hockey Piso’, preseselectivo para las Olimpiadas de Alaska 2001, y ‘Polideportivo Provincial’. Los mismos se realizarán en las localidades de San Martín de los Andes y Junín de los Andes, Provincia del Neuquén, y en la localidad de Esquel, Provincia del Chubut.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sugiero sacar la coma de: “... Provincia del Neuquén...”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1° con la modificación propuesta.

- Resulta aprobado.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 2°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial dichos eventos.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 3°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Creo que habría que agregar: “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a las Municipalidades de San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Esquel...”, y no sé si a los organizadores de estos eventos.

Sra. SAPAG (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3° con la modificación propuesta.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 517](#).

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

16

GIRO A COMISION

(Art. 128 - RI)

(Expte.D-167/00 - Proyecto 4251)

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, en vista de la prórroga del tratamiento de diferentes proyectos de Declaración, era para solicitar que el proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la realización del taller denominado “Entrenamiento en Género y Salud Sexual y Reproductiva” en vez de tratarlo sobre tablas pase a la Comisión “C”, así lo analizamos y lo elevamos en la próxima sesión.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Señor presidente, coincido con el planteo de la diputada porque le íbamos a tener que hacer observaciones de redacción que entorpece un poquito todo el funcionamiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si hay consenso entonces lo retornamos a la Comisión "C".

Está a consideración de los señores diputados la solicitud realizada por la señora diputada Rivas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, el expediente D-167/00, proyecto 4251, se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

17

ENCUENTRO PROVINCIAL ESTUDIANTIL DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.P-048/00 - Proyecto 4263)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés el "1° Encuentro Provincial Estudiantil de Educación y Seguridad Vial".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. Que resulta de interés legislativo la realización del '1° Encuentro Provincial Estudiantil de Educación y Seguridad Vial', a desarrollarse el día 26 de agosto próximo en la localidad de Centenario, destinado a jóvenes estudiantes de nivel medio de la Provincia.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Centenario y a los organizadores del evento."

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, muy brevemente voy a fundamentar el proyecto de Declaración que estamos tratando.

Un grupo de estudiantes de nivel medio de la ciudad de Centenario, con el apoyo de la Municipalidad local, organizan el Primer Encuentro Provincial Estudiantil de Educación y Seguridad Vial, destinado a la comunidad en general y fundamentalmente a otros jóvenes de la Provincia.

En dicho encuentro estarán presentes distintos organismos nacionales y provinciales, tales como el Consejo Federal de Seguridad Vial, el Automóvil Club Argentino,...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... la Universidad Nacional del Comahue y el Consejo Provincial de Tránsito, quienes desarrollarán charlas y exposiciones relacionadas al tema convocante, interviniendo en los talleres donde participarán los estudiantes. Las estadísticas señalan que en nuestro país los accidentes de tránsito producen una de las más altas tasa de mortalidad, siendo muchos de ellos provocados por fallas humanas.

La educación vial constituye una herramienta fundamental para evitar innumerables accidentes, siendo necesario que los jóvenes tomen conciencia en pos de valores sociales, bajo el lema de la solidaridad y el respeto por la propia vida y la de los demás.

Por eso, creo que es procedente la declaración de interés legislativo de la convocatoria impulsada, ya que mediante ella se revaloriza la persona humana en su integridad física y espiritual. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Que resulta de interés legislativo la realización del ‘1° Encuentro Provincial Estudiantil de Educación y Seguridad Vial’, a desarrollarse el día 26 de agosto próximo en la localidad de Centenario, destinado a jóvenes y estudiantes de nivel medio de la Provincia.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Centenario y a los organizadores del evento.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 518](#).

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

18

DESIGNACION JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIUDAD DE CUTRAL CO

(Solicitud de Acuerdo legislativo)
(Expte.O-026/00)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento del expediente por el cual se solicita acuerdo legislativo para la designación del doctor Mario Oscar Tommasi como juez de Primera Instancia y titular del Juzgado de Menores de la II Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cutral C6.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, voy a recordar a la Presidencia que el diputado Taylor había solicitado para esta sesión el tratamiento del proyecto 4249, teniendo en cuenta la reunión relacionada con el turismo que se ha empezado a desarrollar en San Carlos de Bariloche.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, no fue incluido pero, si hay unanimidad, lo consideramos con posterioridad al tema que ya remitimos que es el del doctor Tommasi.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja que habiéndose considerado los pliegos correspondientes y no habiendo impedimento legal, pasen las presentes actuaciones a los efectos de que las mismas sean consideradas en sesión pública.

Sala de Comisiones, 20 de junio de 2000.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Firman los señores diputados: Aldo Antonio Duzdevich, Manuel Vera García, Julio César José Falletti, Héctor Ricardo Villar, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Correa, Julio César Vázquez, Carlos Alberto Moraña y Osvaldo Raúl Ferreyra.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. El doctor Mario Oscar Tommasi ha sido propuesto como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Menores de la II Circunscripción Judicial. La metodología que ha utilizado la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, es idéntica para todos los casos, se ha citado al doctor Tommasi a compartir unas opiniones respecto del tema judicial. El doctor Mario Oscar Tommasi en la postulación en la que participó, concursó, de manera tal que ha quedado como seleccionado para cubrir el cargo propuesto y eso ha sido lo que ha motivado que el Tribunal Superior de Justicia elevara su pliego adjuntando, además, aparte de todos sus datos personales, su amplio currículum sobre el desempeño que ha tenido en la Justicia.

De manera tal que propongo que se preste el Acuerdo legislativo para su designación como titular del Juzgado de Menores de la II Circunscripción Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Siguiendo el procedimiento establecido, corresponde que la votación sea nominal, así que por Secretaría vamos a ir dando lectura a la lista de diputados para que emitan su voto. El voto afirmativo, implica el otorgamiento. ¿De acuerdo?

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Acosta, María Teresita.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Asaad, Carlos Antonio.

Sr. ASAAD (PJ).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Berbel, María Teresa Edit.

Sra. BERBEL (PJ).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Brollo, Federico Guillermo.

Sr. BROLLO (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Carbajo, Eduardo Adrián.

Sr. CARBAJO (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Correa, Eduardo.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Domene, Mirta Elena.

Sra. DOMENE (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Falletti, Julio César José.

Sr. FALLETI (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Ferreyra, Osvaldo Raúl.

Sr. FERREYRA (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Figueroa, Yolanda.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Forsetti, Osvaldo Roberto.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Fuentes, Eduardo Luis.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Gillone, Alicia.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado González, Oscar Horacio.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Macchi, Carlos Alberto.

Sr. MACCHI (PJ).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Mesplatero, Constantino.

Sr. MESPLATERO (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Moraña, Carlos Alberto.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Radonich, Raúl Esteban.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Rivas, Adriana Elsa Rita.

Sra. RIVAS (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Romero, Gabriel Luis.
Sr. ROMERO (PJ).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Rostan, Orlando Raúl.
Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Santarelli, Rita Josefina.
Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Sapag, Luz María.
Sra. SAPAG (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputada Sigel, Violeta Catalina.
Sra. SIGEL (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Vera García, Manuel.
Sr. VERA GARCIA (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Diputado Villar, Héctor Ricardo.
Sr. VILLAR (ALIANZA).- Afirmativo.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al resultado de la votación.
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Veintiséis votos por la afirmativa.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera, queda otorgado el acuerdo al doctor Mario Oscar Tommasi.

Pasamos a considerar el próximo punto del Orden del Día que, en la propuesta del diputado Villar, sería el tratamiento del punto doce del anterior Orden del Día.

19

CORREDOR DE LOS LAGOS
(Mantenimiento de situación preferencial)
(Expte.D-165/00 - Proyecto 4249)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece necesario mantener la situación preferencial para la región denominada “Corredor de Los Lagos”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. Que entiende necesario mantener la situación preferencial para la región denominada ‘Corredor de Los Lagos’ y ratificar el carácter prioritario de su vigencia para el desarrollo de las comunidades comprendidas en dicho sector del Corredor.

Artículo 2°. Que solicita al Poder Ejecutivo nacional la permanencia de las ventajas comparativas que goza actualmente esta región.

Artículo 3°. Que considera necesario invitar a las Legislaturas provinciales de las Provincias de Río Negro y Chubut a adoptar la misma actitud que la que se expresa en el artículo 1°, respecto de las porciones del Corredor de Los Lagos que les corresponden.

Artículo 4°. Remítase la presente al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial, a ambas Cámaras del Congreso Nacional y a las Legislaturas de Río Negro y del Chubut.”.

- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.
Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, el crecimiento del turismo fue un fenómeno mundial al que nuestro país no está exento, pero la falta de un planeamiento estratégico produjo vulnerabilidad en el sector y la falta de consolidación de una de las principales actividades económicas. Esta expresión no es propia sino que fueron palabras expresadas por el secretario nacional de Turismo, licenciado Hernán Lombardi, en una de sus últimas visitas a nuestra región. Es en esta línea de pensamiento y de acción que en la ciudad de Bariloche los días 25 y 26 de este mes se realiza el Seminario de Turismo receptivo, exportación no tradicional de la Argentina, del que participarán las máximas autoridades del sector empresario a nivel nacional y

diputados y senadores integrantes de las Comisiones de Turismo de ambas Cámaras. Uno de los ejes centrales que se tratarán en este encuentro, será el sistema por el que se aplicará la devolución del IVA al turismo extranjero en hotelería y gastronomía. Se trabajará en este seminario para que se logre apurar el tratamiento de la ley para que entre en vigencia antes de la próxima temporada de verano. En este marco de discusión que se está produciendo en nuestra región, nuestro Bloque presenta el presente proyecto que tiene como objeto declarar desde esta Honorable Cámara el interés legislativo de la región denominada Corredor de Los Lagos Andino-Patagónicos.

Esta región, ya declarada de interés turístico nacional por el Congreso de la Nación, se extiende desde el Paso Mamuil Malal al norte, en la Provincia del Neuquén, hasta el Paso Río Encuentro en el sur, desde la Provincia del Chubut, conformando su espacio geográfico los siguientes municipios, comisiones de fomento o áreas de interés turístico: Aluminé, Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Villa La Angostura y Villa Traful en la Provincia del Neuquén; San Carlos de Bariloche, Dina Huapi, El Bolsón y la denominada Area Catedral en la Provincia de Río Negro; y Lago Puelo, El Hoyo, Epuypén, Cholila, El Maitén, Esquel, Trevelin y Corcovado en la Provincia del Chubut.

El espacio geográfico del denominado Corredor de Los Lagos Andino Patagónicos, está integrado por los Parques Nacionales: Laguna Blanca, Lanín, Arrayanes, Nahuel Huapi, Lago Puelo y Los Alerces.

Hay antecedentes de declaración de interés a este mismo respecto, como lo son las emitidas por la Secretaría de Turismo de la Nación, el gobierno de la Provincia del Chubut y el gobierno de la Provincia del Neuquén; también existe otra Resolución de la Secretaría de la Nación declarando zona de interés turístico a las localidades de San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Villa Traful, Villa La Angostura, Aluminé, Villa Pehuenia, Copahue-Caviahue y Piedra del Aguila, junto a localidades de las Provincias de Río Negro y del Chubut como integrantes de la región de los Lagos Andino-Patagónicos.

También constituye objeto de este proyecto de Declaración, propiciar el desarrollo sustentable de este espacio geográfico, bien definido por sus atractivos naturales, por características geográficas tales como estar comprendido a lo largo de un área de frontera. Bajo el nuevo concepto de integración, cobra impulso la determinación del Corredor dentro del espacio que ocupa en las Provincias del Neuquén, Río Negro y Chubut como así también en cada uno de los pasos que nos integran con Chile.

Señor presidente, la creación del Comité de Frontera de la Región de Los Lagos, desde 1991 viene haciendo importantes aportes a la integración aunque también deben recordarse las acciones integradoras que tanto a nivel Región Patagónica como con Chile, llevó y lleva adelante el Ente Regional Patagonia Turística.

Desde el punto de vista turístico, el valor naturaleza debe preservarse por todos los medios al alcance, ya sea por las autoridades nacionales, provinciales o municipales y por la actividad responsable de la actividad privada que no debe olvidar que la conservación de los recursos naturales constituyen la oferta turística que permiten el desarrollo y crecimiento, generando bienestar a los habitantes de las comarcas con potencialidad turística.

Los municipios integrantes del Corredor resultan los destinatarios finales de la cadena turística y en tal sentido se debe facilitar todo cuanto sea necesario para lograr una especialización que los diferencie en materia de prestación de servicios generales y particularmente a los turistas, pero muy especialmente fomentando su propia capacidad de planificación y autogestión.

En este sentido, la tarifa preferencial para los combustibles de la que goza parte del Corredor, tiende a defender y apuntalar las economías regionales de zonas periféricas de nuestro territorio, a la vez que permiten al turismo llegar a estos bellísimos lugares y junto al proyecto de devolución del IVA al turismo extranjero, son medidas que tienen sustento en la política de turismo del gobierno nacional y que favorecen directamente a través de su implementación a los municipios del Corredor de Los Lagos.

Sirva como elemento para reforzar estos fundamentos, el nacimiento de la Asociación de Municipalidades para la Integración Binacional Argentino-Chilena, compuesta por las localidades de la porción neuquina del Corredor de Los Lagos y sus similares de la Región del Bío Bío y de la Araucanía de Chile, la que se reunió por

primera vez en julio próximo pasado, lo que demuestra la intención de estas comunidades de darle un cariz cada vez más concreto a la existencia efectiva e importante en el futuro desarrollo regional.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito, señor presidente, señores legisladores, se apruebe el presente proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Que entiende necesario mantener la situación preferencial para la región denominada ‘Corredor de Los Lagos’ y ratificar el carácter prioritario de su vigencia para el desarrollo de las comunidades comprendidas en dicho Corredor.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Que solicita al Poder Ejecutivo nacional la permanencia de las ventajas comparativas que goza actualmente esta región.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Que considera necesario invitar a las Legislaturas de las Provincias de Río Negro y del Chubut a adoptar la misma actitud que la que se expresa en el artículo 1°, respecto de las porciones del Corredor de Los Lagos que les corresponden.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Voy a proponer que en el artículo 3°, donde dice: “... Legislaturas provinciales...” e inmediatamente “... provincias...”, dejar “... Legislaturas de las Provincias...” y sacar el término “provinciales”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está muy atinado y atento su...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- A esta hora me inspiro.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tomamos la corrección. Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 3° con la modificación propuesta por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4°. Remítase la presente al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial, a ambas Cámaras del Congreso Nacional y a las Legislaturas de las Provincias de Río Negro y del Chubut.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 519](#).

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

20

**MODIFICACION DE LA LEY 1634 -REGIMEN DE ASISTENCIA INTEGRAL
AL DISCAPACITADO-**

(Expte.D-099/00 - Proyecto 4198 y agregado Expte.P-041/00)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se incorpora el capítulo V: "Transporte", a la Ley 1634 -Establece régimen de asistencia integral al discapacitado-, modificada por Ley 2123.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Artículo 1°. Incorpórase al título II de la Ley 1634, el capítulo V 'Transporte', artículo 21, que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 21. Las empresas de transporte de pasajeros interurbanas que operen regularmente en el ámbito provincial y sometidas al contralor de la autoridad provincial, deberán transportar gratuitamente a las personas discapacitadas y a su acompañante, cuando requieran ser trasladadas por dichos medios; ya sea para satisfacer necesidades de tipo familiar, médico, educativo, laboral, de esparcimiento y toda otra actividad que implique su integración plena en la sociedad.

La reglamentación establecerá las comodidades que deban otorgarse a los discapacitados, las características de los pases que deberán exhibir y las sanciones aplicables a los transportistas en caso de inobservancia de esta norma."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Artículo 2°. Los artículos incluidos en el título III -capítulo único- 'Disposiciones generales y transitorias', serán ordenados conforme la incorporación del artículo anterior."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial."

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2328](#).

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, creo que ninguno de los diputados, asesores, colaboradores, quedó bien después de la retirada de la gente que vino justamente a presenciar y a escuchar el tratamiento del proyecto que ahora hemos convertido en Ley. Todos venían con la expectativa -tal vez, sin conocer la mecánica legislativa- de un tratamiento rápido y de irse con la satisfacción de haber conseguido una conquista dentro de sus demandas y de sus necesidades.

Señor presidente, señores legisladores, quiero proponer que esta Honorable Cámara tenga un gesto hacia la organización que agrupa a los discapacitados y que en los próximos días, ya sea a través de la Presidencia de la Cámara o de la Comisión que analizó y produjo el Despacho de esta Ley, ahora sancionada, invite a sus representantes a los efectos de entregarles un ejemplar de la Ley sancionada y también, de alguna forma, explicarles las razones de estas demoras que se producen por cuestiones propias de la mecánica legislativa y que, seguramente, ellos no entienden. Por lo menos, ese fue

el malestar y la fundamentación de su retirada. Creo que sería una forma de resarcirlos de este mal momento y de tratar de que se comprenda que muchas veces los diputados incursionamos en debates que a nosotros nos interesan porque consideramos que son importantes para mantener posiciones de tipo político, de tipo sectorial pero a quien escucha y está esperando la sanción o la aprobación de determinada medida, le resulta incomprensible.

Esa es la propuesta que hago a la Honorable Cámara, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, si hay aprobación, yo diría acompañando, por supuesto, esta propuesta del señor diputado Villar, creo que la Comisión "C" es la que trabajó en este tema y, en todo caso, la presidenta y el secretario de la Comisión coordinen una visita a la Cámara para cumplir con esto que propone el diputado y me interesaría que fuese en el ámbito de la Presidencia, para lo cual voy a comprometer al presidente de la Cámara, si está presente, para que los reciba y con la gente que trabajó en el Despacho le den marco a esta forma de desagravio.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Coincidimos, señor presidente, así lo vamos a hacer.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perfecto.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

21

PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO

(Ejercicio Financiero 2000)
(Expte.O-143/00 - Proyecto 4189)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General para el Poder Legislativo -Ejercicio Financiero 2000-.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Artículo 1°. Fijase en la suma de pesos catorce millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos noventa y tres el Presupuesto General para el Poder Legislativo -para el Ejercicio Financiero 2000-, con destino a los Programas que se indican a continuación y conforme a la discriminación del Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley:

PROGRAMA: 003 Actividad administrativa y control 3.790.537; 004 Biblioteca 485.008; 005 Asistencia Social 224.380; 006 Capacitación 48.496; 008 Formación y sanción de Leyes 8.170.720; 009 Actividad legislativa 1.419.652; 010 Becas y subsidios 291.200. Total 14.429.993.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Artículo 2°. Fijase en trescientos noventa y ocho cargos la planta de personal de la Honorable Legislatura Provincial, discriminados de la siguiente forma: doscientos cuarenta y tres cargos de la planta de personal permanente (Anexo II) y en ciento cincuenta y cinco cargos de la planta de personal temporario (Anexo III), los que podrán ser transferidos por el presidente de la Honorable Legislatura Provincial, con la sola limitación de no alterar el total general fijado por la presente Ley."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Artículo 3°. La Honorable Cámara deberá tratar en sesión ordinaria o especial -con o sin Despacho de Comisión- dentro de los diez días hábiles de presentados, los proyectos de reestructuración elaborados por la Presidencia de la Honorable Legislatura."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4°. Vencido el plazo establecido en el artículo anterior, sin que esta Honorable Cámara aprobare o rechazare los proyectos mencionados precedentemente, los mismos serán aprobados mediante Resolución de Presidencia.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2329](#). Continuamos con el punto diecisiete del Orden del Día.

22

DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA (Inmueble ubicado en el Departamento Confluencia) (Expte.E-002/99 - Proyecto 3992)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de propiedad de la señora Angela Armas de Arbert, ubicado en el Departamento Confluencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de propiedad de la señora Angela Armas de Arbert, ubicado en el Departamento Confluencia, en parte sobrante del lote oficial 3, sección 1, en el paraje denominado Rincón de Emilio; protocolizado en el Registro de la Propiedad al tomo 22, folio 32, que se individualiza como lote N-TRES, resto lote N-TRES, que mide: ochenta y cuatro con cincuenta y seis metros al suroeste; dieciséis con cincuenta y cinco metros al noroeste; veinte con veinte metros al sureste y ochenta y cuatro con cincuenta y nueve metros al nordeste; con una superficie total de mil quinientos cincuenta y tres con ochenta y ocho metros cuadrados; lindando: al suroeste con resto lote sobrante 3, al nordeste con resto lote N-2, al sureste con resto lote N-4 y al nordeste con calle; nomenclatura catastral: Departamento 09, circunscripción 23, sección 61, parcela 4.535, individualizado bajo matrícula 15.398-Confluencia.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. El gasto que demande la presente Ley se efectuará con cargo al Presupuesto General vigente al Ejercicio que se efectúe la expropiación, para lo cual el Poder Ejecutivo preverá la correspondiente partida presupuestaria.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sugiero agregar: “en” que se efectúe la expropiación. El año en que se efectúe la expropiación. Propongo realizar esa modificación.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la modificación propuesta.

- Resulta aprobada.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2330](#).

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Quería, señor presidente, sólo para recordarle que el artículo 105 de la Constitución prevé la difusión pública inmediata por la prensa de los sufragantes con el fundamento del voto. Nos gustaría tener, a través de la Presidencia de los Bloques, información de cómo ha sido el trámite de esta difusión en el transcurrir de los próximos días.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, de cualquier manera toma difusión pública, se da difusión pública.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Correctamente, así es. Estoy solicitando, a través de la Presidencia de los Bloques, la información de cómo se dio la difusión pública, cómo se cumplió con el artículo 105, dado que es una...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A través de la Presidencia de los Bloques.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- A través de la Presidencia de los Bloques o como usted quiera, sino mándelo acá a uno de los diputados, me gustaría tener...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ah, no, no, perdón, pensé, ahora lo interpreto. La Presidencia va a hacer llegar a cada Bloque la forma en que se hizo...

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Exactamente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... la difusión pública de la votación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 04,00’.

A N E X O

RESOLUCION 604

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:**

Artículo 1º Declarar de interés legislativo el “1º Trahun Peñi Mapu”, a realizarse durante los días 15, 16 y 17 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Zapala.

Artículo 2º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial dicho evento.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1° Los montos derivados de la aplicación del artículo 26 de la Ley 2218 serán administrados directamente por cada uno de los señores diputados, debiendo destinarlos al otorgamiento de becas para estudiantes de nivel primario, medio y superior, y/o subsidios a personas físicas de escasos recursos; requiriendo y conservando la documentación que respalde el destino de aquéllos.

Artículo 2° La Prosecretaría Administrativa hará entrega del importe a cada uno de los señores diputados en diez (10) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Artículo 3° La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1 de agosto del corriente año.

Artículo 4° Derógase la Resolución 598.

Artículo 5° Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1° a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1° Que considera imprescindible el total esclarecimiento de los hechos públicamente denunciados sobre presuntos cohechos, por parte de algunos senadores nacionales y funcionarios del Poder Ejecutivo nacional, con motivo del tratamiento de leyes fundamentales de la República.

Artículo 2° Que, asimismo, en caso de comprobarse algún ilícito se proceda con el máximo rigor institucional a fin de escarmentar a los culpables y limpiar definitivamente a las principales instituciones de la Nación, iniciando una regeneración moral tendiente a devolver la credibilidad y la confianza al pueblo argentino.

Artículo 3° Comuníquese al señor presidente del Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo nacional y a las Legislaturas provinciales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1° a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo la conferencia que el día 28 de agosto de dos mil, en la Universidad Nacional del Comahue, dictará el doctor Ezra Susser, jefe del Departamento de Epidemiología de la Universidad de Columbia de Estados Unidos, sobre el tema “Salud Mental en el Mundo, Preocupaciones Fundamentales”.

Artículo 2º Comuníquese al director del Instituto Austral de Salud Mental, a la Universidad Nacional del Comahue y a las autoridades de Salud Mental del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo el proyecto educativo “Cuidemos nuestro medio”, iniciado y ejecutado por el Jardín Integral N° 20 del distrito educativo de la localidad de Aluminé, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Promover y enriquecer toda actividad educativa preventiva que se desarrolle para preservar nuestro medio ambiente.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Jardín Integral N° 20 de Aluminé.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés legislativo los eventos deportivos que se realizarán en el “Programa de Esquí y Snowshoeing”, selectivo para las Olimpiadas de Alaska 2001; “Provincial de Hockey Piso”, preselectivo para las Olimpiadas de Alaska 2001, y “Polideportivo Provincial”. Los mismos se realizarán en las localidades de San Martín de los Andes y Junín de los Andes, Provincia del Neuquén, y en la localidad de Esquel, Provincia del Chubut.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial dichos eventos.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a las Municipalidades de San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Esquel, y a los organizadores de estos eventos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1° a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º Que resulta de interés legislativo la realización del “1º Encuentro Provincial Estudiantil de Educación y Seguridad Vial”, a desarrollarse el día 26 de agosto próximo en la localidad de Centenario, destinado a jóvenes estudiantes de nivel medio de la Provincia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Centenario y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil.- - - - -

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º Que entiende necesario mantener la situación preferencial para la región denominada “Corredor de Los Lagos” y ratificar el carácter prioritario de su vigencia para el desarrollo de las comunidades comprendidas en dicho Corredor.

Artículo 2º Que solicita al Poder Ejecutivo nacional la permanencia de las ventajas comparativas que goza actualmente esta región.

Artículo 3º Que considera necesario invitar a las Legislaturas de las Provincias de Río Negro y del Chubut a adoptar la misma actitud que la que se expresa en el artículo 1º, respecto de las porciones del Corredor de Los Lagos que les corresponden.

Artículo 4º Remítase la presente al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial, a ambas Cámaras del Congreso Nacional y a las Legislaturas de las Provincias de Río Negro y del Chubut.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil.- -----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1° Incorporárase al título II de la Ley 1634, el capítulo V “Transporte”, artículo 21, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 21 Las empresas de transporte de pasajeros interurbanas que operen regularmente en el ámbito provincial y sometidas al contralor de la autoridad provincial, deberán transportar gratuitamente a las personas discapacitadas y a su acompañante, cuando requieran ser trasladadas por dichos medios; ya sea para satisfacer necesidades de tipo familiar, médico, educativo, laboral, de esparcimiento y toda otra actividad que implique su integración plena en la sociedad.

La reglamentación establecerá las comodidades que deban otorgarse a los discapacitados, las características de los pases que deberán exhibir y las sanciones aplicables a los transportistas en caso de inobservancia de esta norma.”.

Artículo 2° Los artículos incluidos en el título III -capítulo único- “Disposiciones generales y transitorias”, serán ordenados conforme la incorporación del artículo anterior.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1° a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1º Fíjase en la suma de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 14.429.993) el Presupuesto General para el Poder Legislativo -para el Ejercicio Financiero 2000-, con destino a los Programas que se indican a continuación y conforme a la discriminación del Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley:

PROGRAMA

003 - ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTROL	3.790.537
004 - BIBLIOTECA	485.008
005 - ASISTENCIA SOCIAL	224.380
006 - CAPACITACION	48.496
008 - FORMACION Y SANCION DE LEYES	8.170.720
009 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA	1.419.652
010 - BECAS Y SUBSIDIOS	291.200
TOTAL	14.429.993

Artículo 2º Fíjase en TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (398) cargos la planta de personal de la Honorable Legislatura Provincial, discriminados de la siguiente forma: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) cargos de la planta de personal permanente (Anexo II) y en CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) cargos de la planta de personal temporario (Anexo III), los que podrán ser transferidos por el presidente de la Honorable Legislatura Provincial, con la sola limitación de no alterar el total general fijado por la presente Ley.

Artículo 3º La Honorable Cámara deberá tratar en sesión ordinaria o especial -con o sin Despacho de Comisión- dentro de los diez (10) días hábiles de presentados, los proyectos de reestructuración elaborados por la Presidencia de la Honorable Legislatura.

Artículo 4º Vencido el plazo establecido en el artículo anterior, sin que esta Honorable Cámara aprobare o rechazare los proyectos mencionados precedentemente, los mismos serán aprobados mediante Resolución de Presidencia.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Manuel Gschwind –
Secretario- H. Legislatura del Neuquen.
Anexas: Ver en “consulta de leyes”.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1º Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de propiedad de la señora Angela Armas de Arbert, ubicado en el Departamento Confluencia, en parte sobrante del lote oficial 3, sección 1, en el paraje denominado Rincón de Emilio; protocolizado en el Registro de la Propiedad al tomo 22, folio 32, que se individualiza como lote N-TRES, resto lote N-TRES, que mide: 84,56 m. al SO; 16,55 m. al NO; 20,20 m. al SE y 84,59 m. al NE; con una superficie total de 1.553,88 m²; lindando: al SO con resto lote sobrante 3, al NO con resto lote N-2, al SE con resto lote N-4 y al NE con calle; nomenclatura catastral: Departamento 09, circunscripción 23, sección 61, parcela 4.535, individualizado bajo matrícula 15.398-Confluencia.

Artículo 2º El gasto que demande la presente Ley se efectuará con cargo al Presupuesto General vigente al Ejercicio en que se efectúe la expropiación, para lo cual el Poder Ejecutivo preverá la correspondiente partida presupuestaria.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez